REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

5ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR SENADOR LUIS B. POZZOLO, EL SEÑOR SENADOR LUIS A. HEBER Y
(Presidente en ejercicio) (Segundo Vicepresidente)
EL DOCTOR HELIOS SARTHOU
(Tercer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO, LIC. JORGE MOREIRA PARSONS Y EL PROSECRETARIO SEÑOR GABRIEL RODRIGUEZ GARCES

S U M A R I O

Páginas

1) Texto de la citación 111

2) Asistencia 111

3) Asuntos entrados 111

4) Proyecto presentado 112

- El señor Senador Korzeniak, presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con la integración del Instituto Nacional de Carnes y el control de las carnicerías en el territorio nacional.

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

5) Pedido de informes 113

- La señora Senadora Arismendi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la ANEP relacionado con la designación de maestros para el centro escolar que se construye en la localidad de Guichón.

- Oportunamente fue tramitado.

6, 8 y 10) Integración del Cuerpo ..... 114 y 116

- Notas de desistimiento. Las presentan la doctora Reta, los doctores Bluth, Correa Freitas, Bastón, Opertti, Scavarelli, Bado y Rodríguez, los contadores Zerbino y Davrieux y los señores Hackenbruch y Prada y los Representantes Nacionales Nicolini y Bertolini.

7 y 9) Solicitudes de licencia ..... 114 y 115

- Las formulan los señores Senadores Chiesa, Astori, Sanabria, Garat, Mallo y Ricaldoni.

- Concedidas.

11) Acuerdo entre la empresa Metzen y Sena y su Sindicato para la reactivación de la planta industrial 116

- Manifestaciones del señor Senador Bergstein.

- Por moción del propio señor Senador el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Cámara de Industria, a la empresa Mezten y Sena y al sindicato de dicha empresa.

12) Asalto a remeseros 117

- Manifestaciones del señor Senador Korzeniak.

- Por moción del propio señor Senador el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio del Interior, a AEBU, a la Asociación de Bancos del Uruguay y a los familiares del señor Horacio Silveira.

13) Situación de los funcionarios de las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi 118

- Manifestaciones del señor Senador Santoro.

- Por moción del propio señor Senador el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Salud Pública.

14) Situación de pequeños comerciantes e industriales de la madera 119

- Manifestaciones del señor Senador Heber.

- Por moción del propio señor Senador el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Corporación Nacional para el Desarrollo y al Banco de la República Oriental del Uruguay.

15) Abuso contra turistas argentinos por parte de autoridades en la vía pública 120

- Manifestaciones del señor Senador Garat.

- Por moción del mismo señor Senador el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Ministerios de Turismo, de Relaciones Exteriores y a la Suprema Corte de Justicia.

16) Carpeta Nº 577/96. Complejo cultural Carlos Brusa 121

- Por moción del señor Senador Gargano el Senado resuelve mantener esta carpeta en la Comisión de Presupuesto.

17) Buque Escuela ROU "Capitán Miranda" y su tripulación. Autorización del ingreso al territorio nacional de efectivos pertenecientes al ejército de los Estados Unidos de América 121

- Por moción del señor Senador Iturria el Senado resuelve proceder al repartido de estas dos carpetas e incluir estos puntos en el orden del día de la presente sesión.

18 y 20) Proyecto de declaración relacionado con la aprobación por parte de la Asamblea Popular de Cuba de la Ley de Protección de la Independencia Nacional y Económica de Cuba 121

- En consideración. Manifestaciones del señor Senador Heber. Intervención de varios señores Senadores.

19) Contestación de un pedido de informes formulado por los señores Senadores Korzeniak y Gargano al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la integración de una sociedad anónima. Cuestión de fueros 122

- Por moción del señor Senador Korzeniak el Senado resuelve interrumpir la consideración del primer punto del orden del día y, alterándolo, pasar a considerar el que figura en segundo término.

- En consideración. El Senado resuelve hacer suyo el pedido de informes que oportunamente cursaran los señores Senadores Korzeniak y Gargano al Ministerio de Economía y Finanzas y enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a dicho Ministerio.

21) Se levanta la sesión 135

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de marzo de 1999.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 16, a la hora 15, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Continúa la discusión del proyecto de declaración relacionada con la aprobación por parte de la Asamblea Popular de Cuba, de la Ley de Protección de la Independencia Nacional y Económica de Cuba.

(Carp. Nº 1334/99 - Rep. Nº 825/99)

2º) Discusión del proyecto de resolución relativo a la afectación de los fueros del Senado en una contestación dada por el Ministro de Economía y Finanzas, a un pedido de informes formulado en su oportunidad por los Senadores Gargano y Korzeniak.

(Carp. Nº 1338/99 - Rep. Nº 827/99)

3º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución).

4º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

5º) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas (plazo constitucional vence 5 de abril de 1999).

(Carp. Nº 1326/99 - Rep. Nº 826/99)

Jorge Moreira Parsons **Mario Farachio**

Secretario Secretario"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Antognazza, Arismendi, Atchugarry, Bentancur, Bergstein, Brezzo, Carvalho, Cid, Couriel, Dalmás, Gandini, Garat, García Costa, Gargano, Irurtia, Iturria, Korzeniak, Mallo, Millor, Pais, Pereyra, Quarneti, Santoro, Segovia,** y **Virgili**.

FALTAN: el señor Presidente del Cuerpo Lic. **Hugo Fernández Faingold** por encontrarse en ejercicio de la Presidencia de la República y con licencia, los señores Senadores **Astori, Batlle, Chiesa, Hierro López, Michelini, Ricaldoni** y **Sanabria**; sin aviso, el señor Senador **Hualde**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 30 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Montevideo, 16 de marzo de 1999.

El señor Presidente de la República doctor Julio María Sanguinetti remite Mensaje comunicando que de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Constitución, ha designado Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca al doctor Ignacio Zorrilla de San Martín.

-TENGASE PRESENTE.

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se concede pensión graciable al señor Juan Carlos Gebelin Bonnel, en virtud de su extensa e ininterrumpida carrera como cantante lírico.

-A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República comunicando las resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:

Del Consejo Directivo Central relacionada con el Balance de Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Educación Pública correspondiente al Ejercicio 1997;

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado relacionada con el Estado de Fuentes y Usos de Fondos - Año 1997, el Estado de Inversiones al 31 de diciembre de 1997, el Balance General al 31 de diciembre de 1996 y 1997 del «Proyecto de Rehabilitación del Sistema de Abastecimiento de Agua»,

De la Administración Nacional de Telecomunicaciones; relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestal al 30 de junio de 1998 de dicho Organismo;

De Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1997;

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado relacionada con el Estado de Situación al 31 de diciembre de 1996 y el Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1º de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1996 de dicho Organismo;

De la Administración de Ferrocarriles del Estado relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1997.

-TENGANSE PRESENTE.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

-A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas y las Declaraciones Concertadas relativas al mismo, suscrito en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, el 8 de enero de 1997;

por el que se aprueba el Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Derecho de Autor y Declaraciones Concertadas relativas al mismo, suscrito en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, el 8 de enero de 1997;

-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

por el que se deroga el artículo 16 de la Ley Nº 16.802, de 19 de diciembre de 1996, sobre plazos para habilitación de guarderías infantiles.

-A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

La Cámara de Representantes remite nota comunicando la sanción del proyecto de ley por el que se modifica el artículo 5º de la Ley Nº 17.063, de 24 de diciembre de 1998, sobre la integración de los cuerpos deliberativos nacionales de los partidos políticos.

-TENGASE PRESENTE Y AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES.

La Comisión de Asuntos Administrativos comunica que está en condiciones de informar la solicitud de venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informados los siguientes proyectos de ley:

por el que se autoriza al Buque Escuela ROU «Capitán Miranda» y su tripulación para salir del país a fin de realizar el XIX Viaje de Instrucción desde el 26 de abril al 19 de octubre de 1999;

por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos pertenecientes al ejército de los Estados Unidos de América a fin de realizar ejercicios de campo con Unidades de Infantería del Ejército Nacional y la participación de la Fuerza Aérea Uruguaya.

-REPARTANSE E INCLUYANSE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE MAÑANA.

El señor Senador José Korzeniak presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con la integración del Instituto Nacional de Carnes (INAC) y el control de las carnicerías en el territorio nacional.

-A LA COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

La señora Senadora Marina Arismendi de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la ANEP, relacionado con la designación de maestros para el centro escolar que se construye en la localidad de Guichón, departamento de Paysandú.

-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

«El señor Senador Korzeniak presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con la integración del Instituto Nacional de Carnes y el control de las carnicerías del territorio nacional».

-A LA COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

«EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley procura corregir una omisión que existe en la manera de integrarse la dirección del Instituto Nacional de Carnes (INAC).

En efecto en dicha integración no está contemplada la participación directa de los comerciantes que venden al público consumidor los productos cárnicos que, en las tradiciones uruguayas, significan uno de los componentes básicos de la alimentación promedio.

No es justo que quienes tienen contacto directo con el público consumidor, contacto que suele ser hasta coloquial, carezcan de un representante en la dirección de INAC, cuando su punto de vista puede ser uno de los más realistas como mecanismo de trasmisión del sentir popular en el seno de este importante Instituto.

Por tales razones se ratifica lo expresado al comienzo en el intento de mejorar la pluralidad y representatividad de la dirección del Instituto Nacional de Carnes.

El Art. 2º, por su parte, apunta a unificar el régimen de habilitación y control de instalación y funcionamiento de las carnicerías, que por efecto de la Ley Nº 15.838, cuya derogación se propone, tenía soluciones diversas para el Interior y Montevideo, en una distinción que carece de lógica.

José Korzeniak. Senador.

PROYECTO DE LEY

Art. 1º.- Agrégase a la integración de la Junta del Instituto Nacional de Carnes (INAC), prevista por el Decreto-Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984 un séptimo integrante que representará a los comercios específicamente dedicados a la venta de carnes al público.

Art. 2º.- El control de carnicerías en todo el territorio nacional, incluido el departamento de Montevideo, será ejercido por las Intendencias Municipales a quienes compete, además, otorgar las habilitaciones respectivas.

Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Dr. José Korzeniak. Senador.»

5) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

«La señora Senadora Arismendi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la ANEP, relacionado con la designación de maestros para el Centro Escolar que se construye en la localidad de Guichón.»

-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes:)

«Montevideo 10 de marzo de 1999.

CAMARA DE SENADORES
Atn. Sr. PRESIDENTE
Lic. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
Presente

En uso de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a ANEP el siguiente pedido de informes:

ANTECEDENTES:

* La preocupación manifestada por parte de la Comisión de Participantes de MEVIR-2 de la localidad de Guichón, departamento de Paysandú, por la falta de un centro escolar al que puedan concurrir los niños de dicho lugar con las garantías y beneficios que proporciona la cercanía del mismo.

* La inexistencia de un local escolar en un radio de más de (20) veinte cuadras.

* La integración del complejo por familias trabajadoras, uno de cuyos anhelos, es poder brindarles a sus hijos una mejor calidad de vida y ello involucra contar con un centro escolar dentro del conjunto habitacional que posibilite una mejor integración e intercambio escuela-comunidad para lograr un completo desarrollo socio-cultural.

El hecho que dicha Comisión cuente con el número exacto de niños en edad escolar y como la edad promedio de las familias constituidas es de parejas jóvenes aún, en poco tiempo ese número se verá notoriamente enriquecido. El Plan MEVIR consta de 81 familias (420 personas) donde 188 son niños en edad escolar.

Las escuelas existentes en la zona están muy distantes de dicho centro habitacional, además de sobrecargadas según consta en un censo llevado a cabo en dicha Comisión. Para facilitar la obra, los participantes han decidido donar el terreno, colaborar con la construcción para agilitar su culminación y hasta pagar una sobrecuota per cápita de ser necesario.

EN CONSECUENCIA

¿Ha destinado el Organismo (ANEP) los cargos necesarios que ocuparán los maestros para desarrollar su actividad docente una vez esté concluida y habilitada la obra en cuestión?

Deseando se tenga en cuenta lo expuesto y esperando una rápida respuesta frente a una situación tan prioritaria.

Le saluda muy atentamente.

Marina Arismendi. Senadora.»

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varias notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

«El doctor Rúben Correa Freitas, el doctor Carlos Bastón, la doctora Adela Reta, el contador Ricardo Zerbino, el doctor Elías Bluth, el contador Ariel Davrieux y el doctor Didier Opertti comunican que, por esta vez, no aceptan la convocatoria como suplentes del señor Senador Pozzolo.»

-En consecuencia, corresponde convocar al suplente respectivo que lo es el señor Alvario Bentancur, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que de encontrarse en Antesala se le invita a ingresar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Bentancur)

7) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota del señor Senador Chiesa por la que comunica su renuncia al cargo de Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y, a la vez, solicita licencia.

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 11 de marzo de 1999.

Señor Presidente de
la Cámara de Senadores
Lic. Hugo Fernández Faingold.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que en el día de la fecha he presentado renuncia al cargo de Ministro que ocupara en la Cartera de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Asimismo solicito se sirva concederme licencia reglamentaria en mi función de Senador de la República a partir del 12 de marzo.

Sin otro particular, le saluda con las expresiones de su más alta consideración.

Sergio Chiessa.»

-Se trata de una solicitud de licencia por 30 días, sin justificación de causa. Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consecuencia, se convocará al suplente respectivo que lo es el señor Hualde quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que de encontrarse en Antesala se le invita a ingresar al Hemiciclo.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

«El señor Senador Astori solicita licencia por los días 16 y 17 del corriente mes.»

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 16 de marzo de 1999.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Hugo Fernández Faingold
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por los días 16 y 17 del corriente mes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Danilo Astori. Senador.»

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

8) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varias notas de desistimiento llegadas a la Mesa.

(Se da de las siguientes:)

«Los señores Leonardo Nicolini e Immer Prada, comunican que por esta oportunidad no aceptan la convocatoria como suplentes del señor Senador Astori.»

-En consecuencia, se convocará al suplente respectivo que lo es el señor Milton Antognazza, quien ya ha prestado

el juramento de estilo, por lo que de encontrarse en Antesala se le invita a ingresar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Antognazza)

9) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

«El señor Senador Sanabria solicita licencia los días 16 y 17 de los corrientes.»

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 16 de marzo de 1999.

Señor Presidente del Senado
Lic. Hugo Fernández Faingold
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Sr. Presidente del Senado, Lic. Hugo Fernández Faingold, licencia por los días martes 16 y miércoles 17 de los corrientes por ausentarme del país, para participar en el Seminario Internacional 'Problemas actuales de las Finanzas Públicas' DSE-ASIP; en la República Argentina.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

Wilson Sanabria. Senador.»

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consecuencia, se convocará al suplente respectivo que lo es el señor Fernando Quarneti quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que de encontrarse en Antesala se le invita a ingresar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Quarneti)

-Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

«El señor Senador Garat solicita licencia los días 17 y 18 de marzo.»

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 15 de marzo de 1999.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Hugo Fernández Faingold
S/D

De mi mayor consideración:

Teniendo compromisos ineludibles que cumplir en el interior del país, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia los días 17 y 18 del corriente.

Sin otro particular, le saludo con mi más alta estima.

Carlos Garat. Senador.»

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

«El señor Senador Mallo solicita licencia los días 18 y 19 de marzo.»

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 15 de marzo de 1999.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Luis B. Pozzolo
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito del Cuerpo de su Presidencia, por razones personales, licencia los días jueves 18 y viernes 19 del corriente mes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Dr. Luis E. Mallo. Senador.»

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa**.

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

«El señor Senador Ricaldoni solicita licencia a partir del día de la fecha por el término de cuarenta y ocho horas.»

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 16 de marzo de 1999.

Señor Presidente del Senado
Lic. Hugo Fernández Faingold
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y por razones de salud, solicito licencia a partir del día de la fecha por el término de cuarenta y ocho horas, citándose a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saludo a Ud. muy atentamente.

Américo Ricaldoni. Senador.»

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

10) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varias notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

«Los doctores Didier Opertti y Washington Bado, la doctora Adela Reta, el contador Ricardo Zerbino, el doctor Elías Bluth, el contador Ariel Davrieux, los doctores Ruben Correa Freitas, Carlos Bastón, Alberto Scavarelli, Matías Rodríguez, Tabaré Hackenbruch y Luis Batlle Bertolini comunican que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.»

-En este caso, se plantea una situación no novedosa, pero sí un poco particular. En función de estos hechos, hay que solicitar a la Corte -lo haremos hoy mismo- la proclamación de otro ciudadano integrante de la lista a la que pertenece el Senador que ha solicitado licencia a los efectos de poder incorporarlo al Cuerpo.

11) ACUERDO LOGRADO ENTRE LA EMPRESA METZEN Y SENA Y SU SINDICATO PARA LA REACTIVACION DE LA PLANTA INDUSTRIAL

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Quisiéramos compartir una reflexión a propósito del acuerdo por el cual la empresa Metzen y Sena y el sindicato que representa a sus trabajadores llegaron a una fórmula de solución de la situación planteada por los trabajadores enviados al seguro de paro con la participación de la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La situación de esta empresa tan importante -quizás líder en su ramo- se debió a que hubo una disminución de las ventas luego del problema suscitado en Brasil por la devaluación del real y se dispuso el cese de producción en algunos sectores de la fábrica. En consecuencia, fueron enviados al seguro de paro los operarios que se desempeñaban en esas secciones.

Ante esos hechos, para disminuir el impacto producido, se formó una comisión tripartita -como decíamos al inicio de nuestras palabras- y se acordó un régimen por el cual se activa nuevamente el sector de fábrica sujeto al stock de mercaderías, de tal manera que el funcionamiento de dichos sectores dependerá del stock de productos cuando la existencia del mismo sea equivalente a la cantidad de piezas o metros cuadrados producidos en un mes. En función de esto, en el sector denominado «Monoquemo» a partir del 1º de abril se trabajará en un régimen de cinco días con uno de descanso en cuatro turnos y los domingos serán considerados días hábiles, no generando ningún tipo de remuneración extraordinaria. A su vez, durante la vigencia de ese régimen, los descansos intermedios serán de 20 minutos.

Se analizará, por parte de la empresa y del sindicato, la situación caso por caso de aquellos operarios próximos a acceder al beneficio jubilatorio y que se encuentren en seguro de paro. Asimismo, se estudiará el reintegro de uno de los cónyuges en los casos de matrimonios en que ambos estén en seguro de desempleo. Se establece también un adelanto de haberes equivalente a 20 días de salario vacacional para aquellos que estén amparados a la fecha en el seguro de desempleo y se determina que, frente a cualquier nueva situación por la que deba enviarse funcionarios al seguro de paro, la empresa lo comunicará al sindicato y este al Ministerio con una antelación de diez días hábiles para analizar la situación y, en un ámbito bipartito, encarar las sugerencias que pueda aportar el sindicato. Ese convenio es válido hasta el 30 de noviembre.

Frente a este convenio tan interesante, en el que han tenido una participación protagónica el Ministerio respectivo y la señora Ministro, queríamos extraer algunas conclusiones. En primer término, este es el mundo real, la realidad golpeando a la puerta, y ese convenio significa un esfuerzo de adaptación a una situación como la generada por la devaluación brasileña. Estamos convencidos de que esta situación es transitoria, pero mientras tanto hay que paliarla. ¿Qué se desprende, entonces, de este convenio? En estos problemas de desempleo, si hay algo seguro es que no se solucionan con confrontaciones, con medidas de fuerza ni con cargas ideológicas. Aquí los empresarios y trabajadores han comprendido que están en el mismo barco y se salvan todos o se hunden todos.

Una vez asumida esta realidad, ¿cuáles son los pasos que se han dado en este caso? En primer lugar, ha habido flexibilidad. La flexibilidad laboral que no pudimos consagrar por la vía legal en la ley de inversiones, es la realidad que la está imponiendo caso a caso. El ejemplo que trajimos a colación no es el único; habrá más casos en el futuro. Nos referimos a la flexibilidad que permita salvar los empleos, reactivar la producción, crear nuevos empleos y atraer inversiones. Si no queremos aceptar el hecho de que la rigidez laboral es un gran factor disuasorio de la creación de nuevas fuentes de empleo y de inversión, vamos a ir por un camino errado.

Del referido convenio queremos extraer que, ante una situación muy compleja y difícil, por la cual cientos de trabajadores debían permanecer en el seguro de paro, se puede salir con una dosis de imaginación, buena fe y buen relacionamiento. Es así que el Ministerio, los empresarios y los trabajadores han podido pergeñar un acuerdo que trasunta una disposición que va más allá de la concientización de los problemas -por lo menos de parte de ellos- de tal manera que se ha establecido un mecanismo para que los operarios de la empresa puedan volver a trabajar. En el convenio que comentamos se han fijado mecanismos a los efectos de estudiar casos concretos que permitan amortiguar el impacto de quienes están afrontando situaciones particularmente difíciles como, por ejemplo, cuando las dos personas que mantienen un hogar deben ir al seguro de desempleo.

Nos pareció que valía la pena distraer unos minutos la atención del Cuerpo para analizar cómo se afrontan estos problemas cuando se depone el clima de confrontación, porque no es con paros que se van a crear fuentes de empleo. Por supuesto, no estamos cuestionando el paro desde el punto de vista jurídico ni a la huelga como un derecho gremial.

Pero tenemos la convicción de que tal como están las cosas en la economía global, no es realizando paros que se van a poder crear fuentes de trabajo, cuando el competidor del obrero uruguayo es un trabajador de la China, de Bangladesh o de Brasil, a quienes ese paro, precisamente, no afecta. Mientras tanto, las medidas de confrontación crean más problemas a la supervivencia económica de la empresa, originan pérdidas directas a los operarios y contribuyen a un clima crispado, cuando lo que se necesita es serenidad, equilibrio, imaginación y amplitud de visión.

Deseo expresar mi más profundo beneplácito por el acuerdo a que se ha llegado. Aspiramos a que sea un ejemplo a seguir por empresarios y trabajadores de los diferentes ramos que están atravesando problemas a raíz de la situación creada.

Por último, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, a la Cámara de Industrias, a Metzen y Sena SA y a ALIOFO, que es el sindicato que representa a los trabajadores de dicha empresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud formulada por el señor Senador Bergstein.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa**.

12) ASALTO A REMESEROS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: en el día de ayer tuvimos noticia de un acontecimiento dramático en el cual falleció, cumpliendo su deber con ahínco y valentía -casi con un carácter de mártir- el señor Horacio Silveira. Fue asesinado en momentos en que se producía un asalto a una remesa; también fueron heridas otras personas que estaban en dicha remesa.

El señor Horacio Silveira era un sargento retirado y estaba afiliado a AEBU; lo honraba esa doble condición. En realidad, fue ultimado de una manera muy cruel. Me apresuro, entonces, a enviar nuestras condolencias a sus familiares y a expresar el deseo de una pronta mejoría para quienes resultaron heridos en ese acontecimiento.

Aprovecho esta oportunidad para señalar que hace dos años que AEBU ha planteado, con una previsión casi impresionante, la posibilidad de que ocurrieran acontecimientos de esta índole, y lo ha hecho con insistencia. Se ha dirigido al Ministerio del Interior proponiendo medidas concretas, tanto cuando se encontraba al frente de esta Cartera el doctor Opertti, como luego el profesor Hierro López y, actualmente, el escribano Stirling. Ese mismo planteo fue presentado por AEBU a la Asociación de Bancos del Uruguay, señalándole la necesidad de mejorar y reforzar los sistemas de seguridad para que no ocurrieran hechos como los que prácticamente adelantó iban a suceder. Procedió de igual manera con las empresas de seguridad, todo lo cual es fruto del conocimiento que le da la especialización que posee AEBU, que es uno de los gremios líderes en nuestro país.

Aparte del dolor que generan estos episodios, es conveniente que se relean esos consejos que AEBU ha venido dando desde hace dos años con su clásica y proverbial discreción.

Reitero mis condolencias a los familiares de la persona fallecida y mis deseos de una pronta mejoría para los heridos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a AEBU, a la Asociación de Bancos del Uruguay y a los familiares del señor Horacio Silveira.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

13) SITUACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS COLONIAS ETCHEPARE Y SANTIN CARLOS ROSSI

SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Santoro.

SEÑOR SANTORO.- Señor Presidente: quisiera referirme a una situación muy particular que se ha generado a nivel de dos importantes establecimientos de Salud Pública, conocidos comúnmente con el nombre de Colonias de Alienados Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi, ubicados en la localidad de Ituzaingó, departamento de San José. Lo particular de esta situación se debe a que a comienzos de este año, el señor Director de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, del Ministerio de Salud Pública, doctor Gustavo Giussi, el señor Presidente del Patronato del Psicópata, doctor Roberto Martínez Tealdo, y los señores Angel Batalla y Wilson Lluveras, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, y en nombre y representación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, realizaron un convenio -sobre la base de reestudiar el sistema de compensación e incentivo de los funcionarios que trabajan en dichos hospitales- mediante el cual se suprimen los servicios que en ambos establecimientos cumplían empresas particulares encargadas de la limpieza y de la vigilancia. De esta manera, dichas tareas son asignadas a los funcionarios de los respectivos establecimientos que, además, deben continuar realizando el trabajo que tenían antes. En dicho convenio se establece que el dinero que se gastaba en los servicios de limpieza y vigilancia de las empresas particulares, se distribuirá entre los funcionarios de las respectivas instituciones. Concretamente, en el convenio se señala que las partes convienen en distribuir las economías generadas mensualmente por el cese de la contratación a terceros de los servicios de limpieza y vigilancia en las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi, como incentivo entre los funcionarios de la Unidad Ejecutora, presupuestados, contratados y en comisión dentro de la Unidad.

Lo particular del caso -y que nosotros queremos resaltar- es que el Ministerio de Salud Pública, la Administración de los Servicios de Salud del Estado, hizo un convenio con la Federación de Funcionarios de Salud Pública, o sea, con aquellos que naturalmente dependen jerárquicamente del Director de dicha Administración, que comúnmente se conoce como ASSE.

Llama la atención el hecho de que el Ministerio tiene capacidad legal para realizar la distribución de esas economías, si lo considera adecuado, para incentivar a sus funcionarios. Además, dentro de sus potestades está determinar la forma de administrar los establecimientos y la utilización del personal necesario.

Queremos señalar especialmente esta particularidad y decir que no comprendemos la naturaleza jurídica de este convenio adoptado con la FUS, en lugar de procederse por decisión administrativa. Naturalmente, a nivel de la Administración Pública estos hechos tienen una particular consecuencia porque es la primera vez que administra servicios -lo que está dentro de sus competencias- no tomando decisiones por sí misma, sino en acuerdo con la agrupación gremial de los funcionarios.

Además, queremos destacar que en la Colonia Santín Carlos Rossi trabajan 97 auxiliares de servicio cumpliendo las tareas que su cargo les establecía, es decir, limpieza, portería y guardia. En la actualidad, esos mismos funcionarios deben desempeñar las tareas que cumplían 34 empleados pertenecientes a empresas privadas y 12 personas destinadas a seguridad. Quiere decir que los mismos funcionarios que antes cumplían trabajos normales en los citados establecimientos, ahora deben sustituir en uno de ellos a 46 personas.

Por tal razón, se generaron las dificultades previsibles, y llama la atención que la Administración de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, en una de sus resoluciones estableció que correspondía la colaboración de los pacientes en trabajos de limpieza, a los efectos de ayudar a los funcionarios que habían visto ampliada su labor. Naturalmente, esto generó dificultades, porque hay que tener en cuenta que en estos establecimientos la mayoría de los pacientes son oligofrénicos, es decir que carecen de las posibilidades adecuadas para administrar su propia persona y, por lo tanto, para el cumplimiento de las tareas que se le encomendaban. Por esta razón, los técnicos del establecimiento señalaron al Ministerio de Salud Pública los riesgos en los que se incurría como consecuencia de poner a estos pacientes a cargo de las tareas de limpieza. Esta situación generó fugas, lesiones y varios problemas que se trataron de ir superando.

En la actualidad está planteada una situación de verdadera problemática, porque resulta muy difícil mantener y cumplir las tareas vinculadas a enfermería, curaciones y atención general de estos enfermos que, por cierto, son muy

exigentes porque hay varios pabellones con alrededor de 70 pacientes cada uno. En ellos trabajan cuatro funcionarios por turno, entre enfermeros y auxiliares de servicio.

Por lo tanto, debe realizarse un análisis y una revisión de esta situación. En definitiva, el Ministerio de Salud Pública -mejor dicho, ASSE- hizo un convenio con la FUS y no resolvió por sí, generando además una situación muy difícil ya que, como hemos señalado, el mismo número de funcionarios que recibió el incentivo -alrededor de $ 700 mensuales- debe cumplir tareas dobles, generando dificultades en la atención de los enfermos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 22. **Afirmativa**.

14) SITUACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE LA MADERA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Hoy distraemos la atención del Senado de la República para poner de manifiesto las dificultades que viven varios comerciantes y pequeños industriales de la ciudad de Montevideo, que son los que hemos podido contactar, pero creo que esta situación también afecta a muchos del interior. Se trata de comerciantes y pequeños industriales de la madera que importan muebles del Brasil, pero que también los fabrican. De alguna manera, con la crisis del vecino país se han visto duramente golpeados. En este último mes han cerrado aproximadamente diez comercios, por la falta de competitividad que genera la importación masiva de los mismos muebles que ellos importaban, pero un 30% más baratos a raíz de la devaluación brasileña.

Esta situación está afectando a la pequeña industria local de la madera, que se defendía con determinados rubros. Los mismos importadores, en función de la oportunidad de la compra, tienen la posibilidad de comercializar sus productos un 30% más baratos.

Llamo la atención del Senado de la República porque creo que nuestro país hermano no solamente ha logrado invadir nuestra plaza con muebles baratos, complicando la posibilidad de trabajo de estos pequeños industriales sino que, además, está subsidiando este tipo de actividad. Me parece muy injusto que hablemos de integración en el MERCOSUR, que carguemos con una devaluación como la de Brasil y que, además, debamos soportar que ex profeso el Gobierno esté subsidiando la entrada de muebles que compiten con los nacionales en nuestro pequeño mercado.

A la vez, debemos destacar que este tipo de industria no tiene posibilidades de acceder fácilmente a los créditos, y a ello también apunta nuestra intervención en la tarde de hoy.

Planteo esto, entonces, también para que el Banco de la República y la Corporación Nacional para el Desarrollo se preocupen no sólo por la viabilidad económica de este tipo de industria -que, repito, emplean a cinco, seis, siete u ocho personas, pero que hace muchos años están instaladas, particularmente, en los alrededores de la Avenida General Flores, en donde lamentablemente hemos visto muchas persianas bajas en los últimos tiempos- sino además por la posibilidad de que puedan acceder más fácilmente a distintas líneas de crédito.

Nos sentimos en la obligación de elevar nuestra voz en este ámbito para que, entre otras cosas, el Ministro de Industria, Energía y Minería analice qué clase de subsidios se están otorgando en el Brasil que llevan a una competencia tan desleal que imposibilita que estos pequeños comercios e industrias se mantengan.

Quizás este tema no signifique demasiado en lo que son los grandes números del empleo nacional, pero nosotros entendemos que éste se defiende puesto a puesto.

En ese sentido es, pues, que levantamos nuestra voz para plantear esta preocupación relacionada con la situación de estos pequeños comercios e industrias que ven comprometida su viabilidad futura.

En consecuencia, nos gustaría que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería pudiera tomar conocimiento de estas palabras -en tal sentido formularemos moción- a los efectos de que haga la investigación del caso de modo que, en caso de existir una actividad subsidiada, como afirman los industriales de nuestro país, ello sea denunciado en el ámbito que corresponda, para que la competencia sea lo más leal posible y se viabilicen pequeños emprendimientos que hacen al desarrollo general del país.

Solicitamos, entonces, que la versión taquigráfica de lo que hemos expresado se curse al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Corporación Nacional para el Desarrollo y al Banco de la República, en este último caso, porque hice referencia al tipo de financiación y a las refinanciaciones de que debería ser objeto esta pequeña industria nacional que, como señalé, tiene grandes dificultades para acceder a distintos créditos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar lo solicitado por el señor Senador Heber.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

15) ABUSO CONTRA TURISTAS ARGENTINOS POR PARTE DE AUTORIDADES EN LA VIA PUBLICA

SEÑOR GARAT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT.- Señor Presidente: me he enterado a través de distintos medios de prensa de una noticia que, frente a una cantidad de acontecimientos que se están viviendo en nuestro país y en la región, ha pasado un poco inadvertida. Lo planteo hoy aquí porque considero que la misma tiene una importancia y gravedad realmente relevantes.

Concretamente, me refiero a una nota que se recibió creo que en la Cancillería -me estoy basando únicamente en informaciones de prensa- de protesta o denuncia sobre malos tratos a turistas argentinos por parte de autoridades que, en plena vía pública, los han detenido y multado.

Como decía, creemos que el tema reviste una gran importancia. En múltiples oportunidades hemos hablado -y lo seguimos haciendo- de la importancia que tiene el turismo, el desarrollo de los servicios en el país. También hemos escuchado a voceros del Ministerio de Turismo reclamando recursos para dar a conocer las bondades de nuestro territorio, con el objeto de que los extranjeros vengan a hacer turismo. Asimismo, conocemos la protesta legítima de distintos operadores turísticos -como se les llama ahora- cuando información tendenciosa y equívoca que ha aparecido en revistas y diarios, particularmente, de la vecina orilla, tiene por fin desprestigiar al Uruguay como lugar de turismo.

Entendemos que el envío de una nota por parte de un país que es el principal cliente turístico del nuestro protestando por el tratamiento a que se ven sometidos ciudadanos argentinos que nos visitan, es un hecho de gran importancia y que seguramente dará mérito -por lo menos, desde el punto de vista personal- a que sigamos profundizando en él.

Según lo que hemos leído, esto está vinculado, fundamentalmente, al operativo montado en el departamento de Canelones, concretamente, en la Avenida Giannattasio en donde, en forma indiscriminada, se detiene a los conductores, aplicándoseles severas multas por lo que se denomina exceso de velocidad. En este sentido, hago notar que en ésta, que es una de las avenidas mejor señalizadas en nuestro país, las multas se aplican en función de lo que indica un aparato fotográfico muy moderno que se ha importado en los últimos tiempos, para medir la velocidad y ubicar los vehículos. Esto se hace en una zona -no olvidemos que estamos hablando de una doble vía- distante de los lugares más poblados de la costa y en donde, repito, las medidas de señalización permiten un adecuado ordenamiento del tránsito. El máximo de velocidad allí está fijado en sesenta quilómetros por hora, en un lugar donde el tránsito es muy rápido. Hoy día, y con los autos modernos que tiene nuestro parque automotor, esa es una velocidad muy pequeña y que, por lo tanto, permite un gran dominio del automóvil.

A continuación, voy a referirme a otro aspecto de este tema, para que se vea la verdadera trampa que se ha tendido a los automovilistas por parte del Municipio de Canelones. Quiero recordar que en Avenida Italia, que tiene mucho más tránsito, se permiten velocidades superiores. También en la Rambla de Montevideo, en donde el tránsito está más congestionado y la señalización es menor, se permite un máximo de setenta y cinco quilómetros, velocidad relativamente normal para vehículos modernos que circulan en avenidas de doble vía.

Bien, lo que quiero destacar es que las multas por exceso de velocidad -que se sitúan en $ 1.800 o, mejor dicho, $ 1.900 si sumamos los gastos administrativos- se aplican a partir de velocidades de un 10% superiores a los sesenta quilómetros permitidos, lo cual constituye una verdadera trampa para automovilistas que, por poseer autos modernos no pueden controlar esa diferencia de velocidad.

Digo que esto es un verdadero abuso, porque existe un escándalo de multas y una violación de todas las normas reales de lo que tiene que ser el tránsito, con un afán simplemente recaudatorio, ya que no ha dado ningún resultado en cuanto a su ordenamiento ni al descenso de los accidentes. Pero lo que ha dado origen a la protesta de los distintos ciudadanos de otros países -argentinos en este caso- es que los funcionarios municipales, porque ni siquiera es la autoridad policial, se quedan con su documentación personal. De esta manera, tienen que esperar 48 ó 72 horas para que llegue la información de la multa, la fotografía del hecho y pagar la multa. Entonces, si iba apurado tiene que esperar 48 horas para que le entreguen sus documentos.

Repito que creemos que esto es un verdadero abuso y que no puede ser permitido. Estamos pensando en convocar, en su momento, a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Turismo a la Comisión que integramos para que expliquen qué medidas se están tomando con respecto a esta situación. Decimos más; tenemos la convicción -no soy especialista en la materia- de que es un procedimiento no constitucional quitarle el documento al conductor, máxime cuando es un extranjero. Inclusive, me consta que se le quitan los documentos a Legisladores. Pensamos que no se puede permitir que esto siga ocurriendo en el futuro.

En tal sentido, señor Presidente, solicito que este planteo pase a los Ministerios de Turismo y de Relaciones Exteriores, y también, con todo respeto, voy a pedir que se envíe a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole tenga a bien informarnos, con sus asesores inmediatos, si este procedimiento de quitar los documentos está ajustado a los derechos constitucionales que nos rigen a todos en este país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Garat.

(Se vota:)

-19 en 21. **Afirmativa**.

16) CARPETA NUMERO 577/96. Complejo Cultural Carlos Brusa.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 163 del Reglamento, solicitamos que la Carpeta N° 577/96, referente al Complejo Cultural Carlos Brussa, se mantenga a consideración de la Comisión de Presupuesto. Quiero advertir que hoy es prácticamente la última sesión ordinaria en la que se pueden hacer estos pedidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Gargano.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

SEÑOR SARTHOU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU.- En nombre de la Bancada del Frente Amplio deseo solicitar un cuarto intermedio por treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por el término de treinta minutos.

(Así se hace. Es la hora 16 y 25 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis Alberto Heber).- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 59 minutos)

-La Mesa le solicita al señor Senador Sarthou ocupe la Presidencia ya que quien habla debe hacer uso de la palabra.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Sarthou)

17) BUQUE ESCUELA ROU CAPITAN MIRANDA Y SU TRIPULACION. Autorización del ingreso al territorio nacional de efectivos pertenecientes al ejército de los Estados Unidos de América.

SEÑOR ITURRIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ITURRIA.- Hay dos temas que tienen urgencia y que fueron aprobados por la Comisión de Defensa Nacional en la tarde de ayer. Uno de ellos tiene que ver con la autorización para la salida del país en viaje de instrucción del Buque Escuela de la Armada Nacional «Capitán Miranda», y el otro refiere a la autorización solicitada para el ingreso al territorio nacional de 14 efectivos pertenecientes al Ejército de los Estados Unidos de América a fin de realizar maniobras con la Fuerza Aérea y el Batallón de Infantería Nº 14 uruguayo. En virtud de que ambos proyectos -si son aprobados por el Senado- deben pasar a la consideración de la Cámara de Representantes, su análisis debe hacerse en forma urgente.

En consecuencia, solicito que se haga el repartido correspondiente y se consideren estos dos proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Previamente, se procederá a repartir los proyectos aludidos por el señor Senador.

18) PROYECTO DE DECLARACION RELACIONADO CON LA APROBACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA POPULAR DE CUBA, DE LA LEY DE PROTECCION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y ECONOMICA DE CUBA

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- El Senado pasa a considerar el primer punto del Orden del día: «Discusión del proyecto de declaración relacionado con la aprobación por parte de la Asamblea Popular de Cuba, de la Ley de Protección de la Independencia Nacional y Económica de Cuba. (Carp. Nº 1334/99 - Rep. Nº 825/99».

(Antecedentes: ver 3ª SO)

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- En la pasada sesión estábamos haciendo uso de la palabra cuando se llegó al término de la hora reglamentaria. En aquella oportunidad, varios señores Senadores me habían solicitado interrupciones y, realmente, no quisiera ser descortés. Inclusive, recuerdo que terminó la sesión con algunos reclamos o reproches, por lo que con mucho gusto concedería -si es del caso- las interrupciones. Creo que el señor Senador Bergstein me había solicitado una, pero veo que ahora no se encuentra en Sala.

19) CONTESTACION DE UN PEDIDO DE INFORMES FORMULADO POR LOS SEÑORES SENADORES KORZENIAK Y GARGANO AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS SOBRE LA INTEGRACION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA. Cuestión de fueros.

SEÑOR KORZENIAK.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: en realidad, muy brevemente, quiero facilitar la labor del Senado formulando una moción de orden. De esta forma, a posteriori el señor Senador Heber podrá continuar tranquilamente con su exposición. Aclaro que he consultado este tema, en términos generales, y puedo decir que hay consenso.

Como se recordará, el segundo punto del orden del día refiere a un planteo de fueros formulado por quien habla en relación con un pedido de informes. Insisto, a efectos de facilitar la labor del Senado y de que no se dediquen horas a la discusión de ese tema, luego de conversaciones informales con algunos compañeros de los demás partidos, adhiero a la postura de sustituir ese planteo por una moción en el sentido de que el Senado haga suyo ese pedido de informes. De esa manera, reitero, evitaríamos la discusión de este punto.

Por consiguiente, si hubiere acuerdo en ese sentido, formularía como moción de orden que primero se tratara el segundo punto del orden del día -con el adelanto de cuál será nuestra propuesta- y luego volviéramos al tema que ya estaba tratando el Senado y sobre el cual el señor Senador Heber iba a hacer uso de la palabra. Lógicamente, esto supone alterar el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Advierto que no se le puede descontar el tiempo al señor Senador Heber, aunque en realidad aún no ha comenzado a hacer uso de la palabra. Deberíamos votar la moción de orden en el sentido de considerar en primer término, el segundo punto del orden del día.

SEÑOR KORZENIAK.- Creo que corresponde considerar que el señor Senador Heber comience su exposición luego de tratar este asunto.

SEÑOR MALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO.- No me voy a oponer a la moción de orden pero quiero dejar una constancia.

Con respecto al tema que suscitó el planteo del señor Senador Korzeniak señalé que, en puridad, no se trataba de una afectación de los fueros del señor Senador Korzeniak, sino de los del Senado, lo que es de extraordinaria delicadeza y que quienes lo integramos debemos tener especial celo en preservarlo. Me parece que el punto tiene verdadera importancia, no solamente desde el punto de vista doctrinario. No sé si es mejor o peor que el señor Ministro de Economía y Finanzas haya contestado lo que contestó -que es un error absoluto y está contradicho por una resolución expresa del Senado de 9 de setiembre de 1952, que no ha sido derogada ni revocada- o que diga que no leyó la contestación y firmó sin leer la respuesta enviada al Senado.

Si los Ministros firman las notas que envían al Senado sin leer su contenido, esa conducta está teñida de un cierto desprecio al Parlamento.

Este problema tiene verdadera importancia, porque está vigente una resolución del Senado de 9 de setiembre de 1952 que luce en las Actas del Senado en una fórmula votada por unanimidad, es decir que la votaron el Partido Colorado y el Partido Nacional en su totalidad y el señor Senador Chiarino, que era el único integrante de la minoría, y fue informada por dos profesores de la Facultad de Derecho, los doctores Jaime Bayley y Emilio Bonino. Esa resolución decía lo siguiente: «El ejercicio del derecho de pedir datos e informes conferido a todo Legislador por el artículo 118 de la Constitución, no está sujeto al contralor de organismo o autoridad alguna en cuanto a su pertinencia. No admite más excepciones que las contenidas a texto expreso en la Constitución, ni cabe, a este respecto hacer distingo entre los actos administrativos o de Gobierno o actos no alcanzados por la obligación de motivarlo». Quiere decir que la actitud que se ha reiterado después del proceso militar -porque con anterioridad nunca se discutió la pertinencia de los pedidos de informes, sino que fue luego del gobierno militar- que quedamos contaminados por un espíritu de autoritarismo se empezó a sostener esa obstrucción a los pedidos de informes, no con razones, sino por la vieja posición del Poder Ejecutivo que no quiere ser controlado. En ese sentido, la ley anticorrupción es un ejemplo claro, ya que en ella se establece que el controlado es el que nombra o propone a los que lo van a controlar.

Por esas razones, voy a votar la moción del señor Senador Korzeniak, pero quiero decir que esta es una asignatura pendiente en cuanto a que el Parlamento reivindique la esencia de sus fueros: el derecho a pedir informes y que estos sean contestados. La contestación que el señor Ministro de Economía y Finanzas dice que no leyó da la pauta de una ignorancia crasa del funcionario que la redactó. El Poder Ejecutivo no puede invocar que quien hace el pedido de informes necesite ser titular de un interés o un derecho personal directo y legítimo para que se le conteste. Ni el Poder Ejecutivo ni los Ministros son jueces de la pertinencia del pedido de informes, sino que lo es el Legislador que lo formula y el Senado que lo reitera.

Digo esto con cierta pasión, porque estos preceptos relativos a las atribuciones de la minoría son de clara filiación nacionalista, ya que las impuso el Partido Nacional en la Constituyente electa el 30 de julio de 1916.

En consecuencia, se vulneran los textos constitucionales al condicionar el Poder Ejecutivo a circunstancias determinadas, contestar o no un pedido de informes. En otro momento debemos discutirlo. Por lo tanto, ahora acepto la moción.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou) .- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- He escuchado con atención el planteo realizado por el señor Senador Mallo y, como siempre, hemos aprendido muchas cosas.

Entiendo que a la moción formulada por el señor Senador Korzeniak debería agregarse -si él está de acuerdo- que además de que el Cuerpo haga suyo el pedido de informes, se adjunte la versión taquigráfica de las palabras vertidas en el Senado, tanto en el momento de la presentación del problema, como las que se han suscitado en la sesión de hoy en torno a este tema. Seguramente no estaba atenta, porque me confirma el señor Senador Korzeniak que la respuesta del señor Ministro fue que no había leído lo que firmó. Me parece que esto es de una extrema gravedad y, por lo tanto, debe ser motivo de tratamiento en este Senado, no en el día de hoy -estoy de acuerdo con que así sea- pero sí entiendo que merece una consideración, por lo menos, en la Comisión de Constitución y Legislación.

En ese sentido, repito -si el señor Senador Korzeniak está de acuerdo- que además de que el Senado haga suyo el pedido de informes, se incorporen y se envíen al Ministro las palabras que se formularon en Sala en la consideración del planteo realizado por el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Correspondería ahora votar la moción de orden.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- La moción de orden que se votó fue la de alterar el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- No, señor Senador, eso todavía no se ha votado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción en el sentido de que se altere el orden del día.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa**.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: «Proyecto de resolución relativo a la afectación de los fueros del Senado en una contestación dada por el Ministro de Economía y Finanzas, a un pedido de informes formulado en su oportunidad por los Senadores Gargano y Korzeniak».

(Antecedentes: ver 3ª SO)

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: seguramente, he actuado influido, entre otras cosas, no sólo para dar tiempo al Senado a que de una vez empiece a considerar temas sobre los que ha habido acuerdo en tratar, sino también a los efectos de que la sesión de mañana no quede destinada a una discusión sobre los fueros. Confieso que me produce cierta bonhomía ver en la Presidencia a un compañero como lo es el señor Senador Sarthou. Sustituyo el pedido de que el Senado declare que se han violentado los fueros del Cuerpo o de quien habla, por la moción de que haga suyo el pedido de informes que tratamos en la sesión anterior.

Me parece adecuado y creo que satisface la constancia que hacía el señor Senador Mallo, en el sentido de que se envíe la versión taquigráfica de lo que aquí se ha dicho sobre este punto.

Por lo tanto, formulo moción en ese sentido, de acuerdo a lo establecido por el propio artículo 118 de la Constitución de la República.

SEÑOR SANTORO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO.- Señor Presidente: creo que la propuesta del señor Senador Korzeniak habilita a superar la situación que se generó como consecuencia de una lamentable respuesta por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. La misma no se la imputo al señor Ministro -esto lo puede saber muy bien el señor Senador Korzeniak, que es profesor de Derecho Constitucional- sino que pienso que la asesora que envió el informe -quien lo hizo, obviamente, cuando estaba distraída la Mesa- no conoce el Derecho, lo que es lamentable. Evidentemente, el señor Ministro firmó este informe en medio de un fárrago de asuntos a considerar aunque, sin duda, debió haberlo analizado mejor.

Quiere decir que la propuesta de que el Senado haga suyo el informe supera la situación, sin perjuicio de que se pueda señalar que toda solicitud de informe realizada por el Cuerpo

legislativo debe ser respondida por el órgano que debe ser controlado, en este caso el Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Se va a votar la moción formulada, en el sentido de aceptar el informe y agregar los elementos de la versión taquigráfica.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa**.

20) PROYECTO DE DECLARACION RELACIONADO CON LA APROBACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA POPULAR DE CUBA, DE LA LEY DE PROTECCION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y ECONOMICA DE CUBA

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Corresponde volver al tratamiento del primer punto del orden del día.

Continúa en uso de la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: justamente, el otro día ya había finalizado mi intervención. Sin embargo, como se había detenido abruptamente la sesión en momentos en que me habían solicitado una interrupción, para no ser descortés con los colegas del Cuerpo ofrezco la palabra a quienes me la habían solicitado; si no me equivoco, uno de ellos era el señor Senador Bergstein, quien ahora no se encuentra presente.

En consecuencia, reitero que he finalizado mi intervención.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Heber)

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis A. Heber).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: voy a tratar de ser breve, porque este tema ya ha insumido varias sesiones y si seguimos dilatando una solución, seguramente los periodistas que están siendo juzgados en aquel país van a recibir su condena antes de que demos nuestra opinión.

Tenemos a consideración dos mociones: una de ellas es la que ha dado origen a este debate, existiendo una posterior, presentada por el Nueva Espacio. Debo aclarar que tengo una discrepancia en lo que respecta al tercer punto de la moción propuesta originalmente, pues no comparto la idea de que sea un buen camino el hecho de que nuestros Legisladores soliciten la exclusión del Parlamento cubano de la organización del Parlamento Latinoamericano. Al respecto, creo que sería mucho más útil que nuestros parlamentarios pudieran llevar el tema a ese foro de debate y plantear allí las cuestiones de fondo como, por ejemplo, el contenido de esas leyes aprobadas para ver si están en línea con los principios fundamentales y los tratados a los que han adherido los países democráticos.

Dejando de lado las consideraciones que podríamos hacer sobre cómo fue que nuestro Parlamento consideró y aprobó el ingreso del Parlamento cubano a esta organización, lo cierto es que hoy el mismo integra el Parlamento Latinoamericano. En consecuencia, para ayudar a la instalación definitiva de la democracia en Cuba, creo que no es bueno que la aislemos de todos los foros internacionales. En lo personal, no creo en los bloqueos económicos o políticos y no me parece que estas sean las soluciones que permitan una apertura en Cuba. En realidad, esto ha formado parte de las excusas y de los justificativos que ha tenido el régimen allí instalado para privar a ese país, a su pueblo, de muchas soluciones, fundamentando que Cuba se encuentra, de alguna manera, bloqueada por el imperialismo.

En definitiva, pienso que aislar a Cuba de todos los foros internacionales es colaborar con el encierro perpetrado por el sistema allí imperante. Por ello, me parece más inteligente adoptar otro tipo de soluciones como, por ejemplo, la que han llevado adelante otros países o, inclusive, la que se ha dado a través de la Iglesia Católica, con la presencia del Papa, presencia que, por otra parte, abrió las puertas de Cuba, sin que se pudiese ocultar una serie de realidades al mundo entero -tal como todos pudimos ver- y, además, facilitando el diálogo entre los sectores opositores de Cuba con el resto de la comunidad internacional.

Por lo tanto, discrepo con ese punto, pues no creo que ese sea un buen camino y, además, pienso que deberíamos aunar criterios con la Cámara de Representantes. Sin embargo, no sé si estamos en condiciones de hacerlo.

En lo que me es personal, preferiría concentrar el esfuerzo del Senado en una declaración y, en tal sentido, creo que podríamos llegar a un acuerdo sobre alguno de los puntos de esa moción. De igual manera, también debería tenerse en cuenta la propuesta presentada por el Nuevo Espacio. Pienso que tendríamos que concentrarnos en eso, porque cualquiera de las dos mociones resume el sentido fundamental de lo que está sucediendo, o sea, que existe una violación de los Derechos Humanos. Si esto estuviera ocurriendo en cualquier otro país, este Parlamento no dudaría un instante en votar una declaración de esa naturaleza. Si pudiéramos cambiar el nombre del país, si pudiéramos ir más atrás en el tiempo y habláramos de otros países vecinos que han sufrido el mismo régimen, aunque de otro signo ideológico pero de similares consecuencias, sin duda estaríamos todos condenando la aprobación de una ley que castiga a ciudadanos que, como único delito, han pretendido ejercer sus derechos y libertades. En el Uruguay sostuvimos una resistencia pacífica a la dictadura y destacados ciudadanos, algunos de los cuales hoy integran este Parlamento, llevaron adelante acciones similares a las de esos periodistas. Precisamente, recuerdo la movilización silenciosa del año l980 resistiendo el intento de la dictadura de eternizarse en el poder, para lo

que había creado un sistema que beneficiaba sus intereses hacia el futuro. La resistencia fue silenciosa y pacífica a través de casettes, cartas y voces que fueron llegando desde el exterior, por donde podían, a la casa de la gente, para dar el mensaje de cuál era el camino a seguir. La gente fue resistiendo casi imperceptiblemente y la dictadura perdió el referéndum, lo cual es insólito e inédito para un régimen de facto. Sin embargo, así fue.

Nosotros fuimos, entonces, protagonistas de actitudes similares. La resistencia de estos periodistas es pacífica y se da, sí, dentro de las reglas de juego del sistema democrático y no de una dictadura. Digo esto, porque califico al régimen cubano de dictadura; no podría calificarlo de democracia porque no puedo decir que en Cuba existe una «democracia a la Cubana» y que nosotros tenemos una «democracia a la uruguaya» puesto que la esencia del sistema democrático son la pluralidad y la multiplicidad de ideas y de partidos que las representan. No existe una democracia con un partido único; no existe una democracia con un diario oficial y con un sistema de comunicaciones único; no existe un sistema democrático en el cual no se puedan expresar visiones y opiniones diferentes. La esencia del sistema democrático es, entonces, que la gente pueda participar y que se protejan aquellos derechos sagrados, como el de expresarse y opinar libremente.

De esa manera, se ha podido ir eternizando en el tiempo, camuflado en una suerte de «democracia a la cubana», que de ninguna manera logra cuestionar el poder constituido.

Personalmente, estuve en Cuba seis veces, dos de ellas participando por organizaciones sociales y otras cuatro como presidente de una organización iberoamericana de tipo gubernamental. En cuatro de estas ocasiones pude evadirme del control de las autoridades. Cuando lograba detectar los seguimientos y controles fuera del protocolo y del programa, se me decía que era para protegerme. En algunas oportunidades, pude burlar esos seguimientos y entreverarme entre la gente. Incluso, llegué a participar de una manifestación contra el imperialismo -no contra el Gobierno- la que pude apreciar que era muy ordenada y regimentada. Cada pocos metros, un señor con una planilla pasaba lista a los que tenían que presentarse por cada una de las fábricas y lugares de trabajo. La lista simplemente tenía que ver con la emulación. Quien no asistía, perdía la emulación, es decir, una buena parte del sustento, del salario, de la productividad. Aunque estaban prácticamente todos, igualmente se pasaba lista. Esa es la forma de participar que yo veía en un régimen llamado libre y de la que participé con algunos compañeros recorriendo barrios de La Habana, compañeros que no comparten mi ideología. Todos volvimos muy desencantados. Vimos instalada la pobreza en ese país, pero también un régimen policial muy fuerte, donde no se podía discrepar con el Partido Comunista -que no tenía demasiado consenso- mucho menos que la imagen y la figura de Fidel quien, quizás, reúne más acuerdos que el propio partido. Vimos la pobreza y no en tiempos de bloqueo. Los camiones pasaban por la calle y la gente abría sus manos esperando que depositaran en ellas un pedazo de papel absorbente -del que se usa en la cocina- con una porción de arroz con frijoles. En lugares no muy ocultos de La Habana la gente recibía ese alimento sentada en el cordón de la vereda. Después, escuchábamos alegatos sobre la salud, la vestimenta y la vivienda y nos decían que estas prioridades no estaban previstas en el plan quinquenal. Pobreza e injusticia hay en todos lados, pero en el sistema democrático la gente se puede rebelar, hablar, opinar, gritarla y mostrarla. En estos sistemas, en los hoteles no nos faltaba la leche, la manteca, la carne, la sal, el azúcar o la pasta dental, pero todas estas cosas las llevé a Cuba, porque algunos funcionarios del Gobierno me las pedían, ya que no se animaban a mandar cartas. Cuando volvíamos, tres o cuatro meses después, a una nueva reunión de estos organismos, en nuestra valija siempre iban algunos de estos elementos de primera necesidad, que no se podía comentar que entraban al país, porque era una traición a la revolución. Una de estas personas a la que aprendí a querer mucho, terminó pagando gravemente, con sanciones muy severas, esta traición de pedirnos que colaboráramos con elementos esenciales que allí no había y que para nosotros, los que veníamos de afuera, sí existían. Esa persona pagó con la privación de su cargo público y su esposo terminó siendo un balsero.

Vivimos, entonces, en carne propia, un sistema que no podemos calificar de «democracia a la cubana» y es bueno que estas cosas se debatan en ámbitos como el Parlamento Latinoamericano, donde la expresión es libre y nadie puede coartarla. No creo que lo bueno sea arrinconar al régimen cubano y darle la excusa de que allí las cosas malas que pasan son culpa del imperialismo y del bloqueo político y económico.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¿Me concede una interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis A. Heber).- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR BERGSTEIN.- Me voy a referir a dos puntos conexos entre sí.

En cuanto a la política a la que aludía el señor Senador Gandini, de no aislar a Cuba y de buscar un acercamiento como medio que facilite una aproximación democrática, es la que todos hemos venido apoyando y siguiendo hasta ahora. La visita del Papa que el señor Senador Gandini mencionó, las inversiones extranjeras, la visita que hizo el Presidente Fidel Castro invitado por el Presidente de la República a nuestro país, todo eso se insertaba en un contexto en el que alimentábamos la esperanza -como la que sigue alimentando el señor Senador Gandini- de que esto iba a llegar a buen fin. Parecería que a pesar del largo tiempo transcurrido y de la flexibilidad con que se encaró la situación, ese camino sólo llevó a leyes represivas más draconianas y a un endurecimiento del régimen, por razones que confieso no atinamos a

explicarnos. Pero podemos decir, sin violentar el sentido común, que este camino nos ha conducido a un callejón sin salida. Entonces, ¿qué es lo que propone la Bancada del Partido Colorado a través de la moción presentada? Algo que está muy cerca de lo que plantea el señor Senador Gandini. En ningún momento, la propuesta del Partido Colorado habla de expulsar a Cuba del PARLATINO, sino de poner en juego un mecanismo previsto en el Estatuto que puede conducir a la suspensión transitoria, por vías de un procedimiento -esto fue lo que me motivó a pedir la interrupción- a través del cual los Parlamentos que estén de acuerdo en activarlo, establezcan sus razones. Entonces, el Parlamento cubano va a tener oportunidad de formular sus descargos y, finalmente, la Asamblea del Parlatino -habrá una recomendación previa de la Junta Directiva- determinará si hay lugar a una suspensión provisoria o no del Parlamento cubano en el seno del PARLATINO. Nada de expulsión. A estas horas estamos convencidos que si ponemos en juego un mecanismo de estos, en el que todas las partes van a tener la posibilidad de formular su argumentación y de explicar sus razones, esta puede ser una vía eficiente para lo que todos aquí queremos: contribuir al mayor respeto de los derechos humanos en Cuba de todos y convertir el Parlamento cubano en un instrumento auténticamente democrático. A estas horas, todo induce a pensar que un cambio de estrategia activando estos mecanismos que están contenidos en un estatuto que fue ratificado por el Parlamento uruguayo y que por lo tanto es ley en nuestro país, quizás pueda obtener resultados que no hemos logrado por los caminos utilizados hasta el momento.

Es todo y agradezco al señor Senador Gandini la interrupción que me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis A. Heber).- Puede continuar el señor Senador Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: es probable que nos estén separando de esta moción cuestiones apenas de matiz, pero espero que no nos separen en este Cuerpo ni siquiera matices en cuanto a la consideración de los otros puntos. Quizás podemos discutir con otros compañeros la redacción, pero los conceptos no admiten dos opiniones. Cuando uno lee el segundo punto que habla de la solidaridad con los periodistas cubanos independientes, actualmente sometidos injustamente a los tribunales de su país, que mantienen encendida la llama de la libertad de opinión y de información dentro de la más brutal y represiva dictadura del continente americano, creo que no se pueden tener opiniones diferentes, porque si no fuera Cuba, en este Parlamento todos estaríamos levantando la mano para solicitar una sanción.

No podemos teñir ideológicamente las cosas que están por encima de eso; lo que está mal en un país también, lo está en otro, más allá de la línea ideológica de su Gobierno. Pero creo que mucho menos podemos estar en desacuerdo en cuanto a lo que plantea el proyecto de resolución presentado por el señor Senador Carvalho, que reclama que se ponga en libertad a todos los presos de conciencia; y esto suena a una expresión muy nuestra de hace algunos años. Me refiero a que ofrezcan plenas garantías procesales a quienes se encuentran en espera de juicios políticos y dejen de utilizar métodos punitivos y coactivos contra quienes deseen ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión, de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tantas veces traída aquí como modelo para representar y respetar.

Debo expresar mi mayor amplitud y disposición para negociar los términos de una declaración que pueda obtener consenso, porque creo que es la base de la fuerza del Parlamento. Creo que aquí hay elementos sustanciales y esenciales del sistema democrático que todos defendemos y no podemos eludir, y que seguramente nos pueden llevar por el camino de elaborar un proyecto de resolución que a lo mejor puede tener dos partes: una, que voten todos y otra, que refleje los matices, pero donde esté representada la solidaridad con esos periodistas presos por delitos de conciencia, por delitos políticos, por querer defender y reclamar su derecho a la libertad de expresión, apelando a la referencia suprema de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

(Ocupa la presidencia el doctor Helios Sarthou)

-Pienso que el Cuerpo podría encontrar un camino en el que todas sus Bancadas se vieran respaldando un proyecto de declaración de condena a esta decisión y de solidaridad con estos periodistas cubanos independientes quienes, como dice la moción o el proyecto de varios señores Senadores, no han hecho otra cosa que mantener encendida la llama de la libertad de opinión. Y si esa opinión no es la misma que la del Gobierno, mejor aún, porque eso representa un sistema democrático y la lucha para que todos puedan expresarse con libertad, verter sus opiniones y sus pensamientos y dejar en libertad al pueblo para que decida qué posición tiene más respaldo. Esa es la esencia de un sistema democrático -difícil de entender por parte de algunos regímenes, pero que está en la esencia del nuestro- y estamos convencidos de que es el mejor.

En consecuencia, exhorto al Cuerpo a hacer un esfuerzo de negociación para llegar a un proyecto de declaración que nos unifique, sin perjuicio de que existan otros aspectos complementarios, que incorpore lo que el punto tercero expresa con relación al Parlamento Latinoamericano.

SEÑORA DALMAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMAS.- Creo que a esta altura del debate difícilmente podamos contribuir con argumentos demasiado novedosos a la sesión de este Cuerpo. Todos nuestros colegas saben que si hay algo de lo que no adolecemos es de lo que alguna vez un señor Senador mencionó, que es la incontinencia verbal.

Este es uno de esos temas en los cuales, seguramente, en los tiempos que corren es necesario expresarse, aunque sea brevemente, debido a que estamos inmersos en un año como 1999, que posiblemente se va a caracterizar por atribuir posiciones y por debates ideológicos de todo tipo. Por lo tanto, se hace imprescindible que cada uno asuma y dé su posición política lo más claramente posible, ya que ésta será trasmitida luego a la ciudadanía.

En primer lugar, creo que lo que está en discusión es, concretamente, el proyecto de declaración presentado al Senado por el señor Senador Ricaldoni, perteneciente al sector del Foro Batllista del Partido Colorado, y voy a hacer algunas reflexiones con respecto a él.

Nuestra mayor discrepancia radica en su primer punto, donde se expresa un profundo rechazo a la decisión adoptada por un órgano parlamentario extranjero, en este caso, cubano. Somos firmes defensores del principio de la autodeterminación y del derecho de los pueblos, sobre todo de los Parlamentos y de los Gobiernos, a decidir. Quiere decir que particularmente en ese primer punto es donde, a nuestro juicio, se marca una actitud intervencionista de este Parlamento sobre la decisión de otro órgano similar, aunque de otras características, pero que representa al pueblo cubano.

En segundo término, en exposiciones anteriores se cuestionaba por qué no aceptar que nuestro Parlamento se expida sobre una ley aprobada por otro parlamento extranjero, cuando en ocasión de ser sancionada la Ley Helms Burton por parte del Congreso norteamericano aquí votamos una declaración que nos enviara como propuesta el Ministerio de Relaciones Exteriores. En nuestra opinión, este Senado no sería coherente si expresara cualquier resolución en torno a la decisión de un órgano extranjero, pero en el caso de la Ley Helms Burton es muy diferente, porque sus efectos y consecuencias tenían un alto grado de extraterritorialidad y afectaban a un país vecino de América Latina. No es este el caso y no me estoy expidiendo sobre si es buena o mala la ley del Parlamento cubano, pero ella tiene efectos exclusivamente sobre su territorio y sus ciudadanos.

Ya que mencioné la Ley Helms Burton, quiero decir que, efectivamente -y esta es una información que he recibido- el bloqueo establecido y profundizado por esa ley se ha acentuado aún más en los tiempos que corren, ya que en el presupuesto que rige hasta octubre de 1999 aprobado por el Congreso norteamericano, hay una serie de disposiciones adoptadas que reafirman todos los términos de la normativa del bloqueo, ya instrumentado por la mencionada ley. Por ejemplo, y para información del Cuerpo, debo manifestar que hay Enmiendas, como la 117, donde se sanciona a los ciudadanos o países que dieran refugio a los que el Gobierno norteamericano considera unilateralmente que practican el terrorismo. Por su parte, la enmienda 211 puede ser aplicada a cualquier país que acuerde una inversión con una empresa mixta cubana o comercie con ella. En este caso concreto, al parecer, por las informaciones que tengo, Estados Unidos estaría violando el acuerdo que realizó con los europeos en el llamado entendimiento, de no aplicar nuevas sanciones. La sección 211 establece que no serán autorizados pagos o transacciones respecto a marcas o nombres comerciales que coincidan o sean similares a marcas o nombres comerciales de negocios o propiedades nacionalizadas, obligando a los tribunales a declarar ilegal el uso de las mismas. La sección 507 establece la prohibición de gastar o comprometer fondos asignados en el presupuesto para financiar cualquier asistencia o reparación a Cuba a través de instituciones crediticias internacionales.

La Sección 528 prohibe utilizar fondos asignados para asistencia bilateral a cualquier país que el Presidente de los Estados Unidos determine que apoya al terrorismo internacional o concede asilo a personas que hayan cometido actos de terrorismo. La Sección 117 remueve los obstáculos para que el principio de inmunidad soberana de los Estados obstruya la colaboración que la Secretaría del Tesoro de Estado debe brindar a los tribunales sobre reclamación de bienes o propiedades, por parte de ciudadanos norteamericanos que se consideren víctimas de acciones terroristas, a menos que el Presidente decida lo contrario en interés de la seguridad nacional. La Sección 2225 ratifica la posibilidad de denegar visas de entrada a los Estados Unidos a las personas que hayan participado o se hayan beneficiado de la nacionalización de propiedades reclamadas por los norteamericanos. La Sección 2802 establece que el Secretariado de Estado debe presentar al Congreso, 30 días después de aprobada la ley y cada tres meses, un informe detallado sobre la aplicación del Título IV de la Ley «Helms Burton», con una lista de todas aquellas personas que estén bajo investigación, pidiendo además una serie de datos sobre los sancionados y aclarando los acápites que deben ser de información en forma clasificada o pública. La Sección 2809 establece que Estados Unidos reducirá, de sus contribuciones a la Organización Internacional de Energía Atómica, una cantidad similar a los fondos aportados para programas en Cuba y se opondrá a cualquier forma de asistencia técnica. La Sección 2810 dispone retener la ayuda a los países que ayuden a Cuba a su desarrollo nuclear por una cantidad similar al valor de la transacción y asistencia a créditos que entreguen. Por último, la Sección 1805 establece o asigna no menos de U$S 2:000.000 para el año fiscal con fondos para el cumplimiento de la Ley de Libertad y Solidaridad Democrática Cubana, que significa financiar las actividades de algunas personas que están trabajando dentro de Cuba para enviar información sobre detección de personas o establecimientos que hagan contactos con el Gobierno cubano para realizar negocios que luego, por la ley antes mencionada, van a ser sancionados fuertemente.

Producto de la aplicación de estas leyes, a esta altura, en Estados Unidos se sabe que hay aproximadamente 400 ciudadanos que están sancionados penalmente por haber intentado algún tipo de acción con respecto a este país, ya sea de ayuda o de comercio o intento de asistencia.

Daba esta información al Senado porque se ha hablado de un endurecimiento. Sin ninguna duda, una de las posibilida-

des es que este tipo de leyes emitida por el Parlamento en Cuba responda, a su juicio, a un endurecimiento consiguiente en los Estados Unidos.

Por otra parte, tengo entendido -por lo que he leído en la prensa- que ya han sido juzgados los llamados periodistas. Personalmente, tengo mis dudas de que efectivamente sean periodistas, aunque al respecto no tengo pruebas. Según la información de que dispongo estas personas no están acreditadas como tales e, incluso -lo he leído en el día de hoy en la prensa de Montevideo- ha habido pruebas presentadas de sus actividades relacionadas con la recabación de datos, para el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, sobre personas o empresas que intentaron contactarse con Cuba y hacer negocios con Estados Unidos. Además, de alguna manera, estarían conectados con un acto de terrorismo ejercido por el señor Rodríguez Lerena, en ocasión de un atentado que hubo en La Habana contra un hotel, en el que fallecieron varias personas. Reitero que no tengo pruebas sobre esto, ni respecto a que sean efectivamente periodistas.

Pienso -y en eso tal vez estemos de acuerdo con el señor Senador Gandini- que flaco favor vamos a hacerle al heroico pueblo de Cuba y, en definitiva al Uruguay, emitiendo declaraciones de este tipo en este Senado o tomando acciones para expulsarla, suspenderla o realizar cualquier otro tipo de acción que implique aislarla en el Parlamento Latinoamericano. Amo demasiado al heroico pueblo cubano que lucha estoicamente por su independencia como para propinarle un nuevo golpe político al servicio de quienes lo atacan. Todos hemos suscrito y firmado su inclusión en este Foro internacional que nos permite, incluso, debatir sobre estos temas con los parlamentarios cubanos, como lo hemos hecho siempre en reuniones en las que nos ha tocado participar. Además, le hacemos un flaco favor al país porque el principio de no intervención es uno de los que está establecido en el Tratado que crea el Parlamento Latinoamericano. Expidiéndonos sobre la resolución de un Parlamento y calificándolo, estaríamos incurriendo en la violación de uno de los principios que sustenta el Parlamento Latinoamericano. Vuelvo a repetir que se trata del primer punto de la declaración.

Tal vez lo que voy a decir parezca un lamento o una catarsis, pero ¡ay de nuestra América Latina, tan rica en recursos naturales y tan pobre a la hora de disfrutarlos, tan sojuzgada durante tantos siglos y que, sin embargo, sigue peleando -por supuesto, Cuba dentro de ella- por una independencia definitiva, y tan dividida en forma artificial, teniendo enormes posibilidades de desarrollo y de felicidad para sus pueblos en forma conjunta!

(Ocupa la presidencia el señor Senador Heber)

Quería decir estas palabras que reafirman mi adhesión irrestricta al sistema y al régimen democrático republicano de Gobierno que afortunadamente tiene el Uruguay, en defensa del cual he hecho algún modestísimo aporte, perdiendo por siete años, durante la dictadura, la habilitación para ejercer un cargo público, así como también otros han dejado la vida. Asimismo, deseo reafirmar nuevamente mi defensa irrestricta del principio de autodeterminación de los pueblos, en el sentido de que puedan tener y elegir soberanamente el Gobierno y el régimen que ellos crean convenientes para sus destinos. Lo quiero para mi país y no me gustaría, no aceptaría ni permitiría que un Parlamento extranjero vertiera una opinión sobre una decisión de este Parlamento, cuya representatividad es legítima y la cual he defendido y defenderé mientras viva.

SEÑOR BREZZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis A. Heber).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO.- Señor Presidente: nosotros hemos propuesto esta discusión, en primer lugar, porque creemos que realmente es un tema de importancia para que el Parlamento lo trate; no es un tema menor que haga distraer la atención del Senado por una nimiedad. Es un tema esencialmente político y filosófico. Además, a lo largo de la gestión de este mismo Senado hemos tocado temas de similar naturaleza. Por ejemplo, hemos hablado de los atentados de la ETA, los hemos discutido, sancionado y rechazado. En cierto momento algún señor Senador expresó que en este planteamiento había una intención política o una electoral. Quiero decir que, naturalmente, hay una intención política porque no está de más definir claramente, aquí y ante la opinión pública, cómo pensamos cada uno de nosotros, qué tipo de modelo de sociedad queremos y qué tipo de relaciones interpartidarias queremos o defendemos.

Esto no significa ningún tipo de adjetivación ni de ataque a nadie; simplemente significa intentar una vez más señalar que aquí, en este Parlamento, hay gente que piensa de manera distinta y cree en otros modelos de sociedad.

He escuchado a la señora Senadora Arismendi referirse a su concepción de un modelo de revolución socialista, haciéndonos el honor de decirnos realmente lo que piensa. Ella defiende una concepción que no es la nuestra, marxista-leninista -supongo- y propone un modelo de Estado, de país, de organización.

Nos parece que está bien, aunque ella no podría estar diciendo esto mismo en aquel país, porque vendría un policía y se la llevaría presa. Precisamente, creo que esa es una diferencia. Pero lo que veo, señor Presidente, es que algunos señores Senadores, ya no tan claramente como lo ha hecho la señora Senadora Arismendi, sino por otras vías, han intentado eludir un pronunciamiento sobre una situación de hecho que se está dando en Cuba. Es más; este tema no se ha estado discutiendo solamente aquí, en este Senado, sino que también se ha planteado a nivel de la opinión pública y de los medios de comunicación, y el propio Presidente del Frente Amplio, señor Tabaré Vázquez, cuando se le preguntó si había una dictadura en Cuba, respondió que habría que

preguntárselo a los cubanos. Pero nadie puede ignorar que al cubano que diga que hay una dictadura en su país, se lo llevan preso de inmediato. En cambio, en nuestro país hay posibilidades de expresarse libremente, de organizar partidos y de manifestar opiniones a través de los medios de comunicación. Entonces, ¿es respetable el Parlamento cubano para este Parlamento libre uruguayo? No, no es respetable, porque ese Parlamento no es un Parlamento libre; es un Parlamento sometido al partido único y a la gestión única de un dictador que hace cuarenta años dirigió una revolución -con el apoyo, entre otros, de Estados Unidos- para liberar a Cuba de la dictadura del sargento Batista y para terminar con la prostitución, el monocultivo y la pobreza. Sin embargo, cuarenta años después hay más prostitución, no hay ni siquiera monocultivo y hay más pobreza.

Entonces, vamos a mostrar la verdad, sin que nadie deba ofenderse. No es posible que un Senador califique a los partidos tradicionales de: «comportamiento de cucaracha» y lo dejemos pasar como si nada. Es una ofensa que rechazo, que pensamos fue dicha en un mal momento, en un instante de obnubilación, porque de otro modo no sé cómo hay que responder frente a semejante ataque. No entiendo por qué alguien puede molestarse porque decimos que no hay elecciones, y me refiero a esas que poco menos que se hacen en la Comisaría y en las que se vota a delegados; esas no son elecciones.

No le hagamos la ofensa a este Senado y a este Parlamento de decir que alguien cree que ese es un sistema democrático. Ese es un sistema donde no hay libertades ni existe un Parlamento legítimo. No se trata de adjetivos; si estamos de acuerdo con estas cosas, que se diga, pero que no se esquiven las respuestas. Este es el planteo que nos lleva a discutir estos temas, porque me pregunto qué otros asuntos más importantes puede discutir el Senado. Insisto: aquí no hay ningún tipo de ofensa hacia nadie.

Se dice que se hacen letanías cuando se habla de Marx, pero entonces, ¿no podemos discutir de marxismo? ¿No podemos decir que estamos en desacuerdo con el modelo marxista-leninista y con la dictadura del proletariado? Sabemos que hay gente que está de acuerdo con este modelo, que lo sostiene y lo defiende. Pero digámoslo al Senado y al país entero; no digamos que hay que preguntárselo a los cubanos para eludir una respuesta frente a una pregunta formulada. ¿Hay una dictadura o no hay una dictadura? ¿A qué cubano se le va a preguntar? Es más; estoy seguro de que si a los cubanos se les permitiera votar y hubiera libertad de partidos, de expresión, de prensa, este gobierno perdería las elecciones por catástrofe, con líder y todo. Recuerdo haber leído que Goya, cuando hablaba de las guerras contra José Bonaparte, decía: «Ya no hay inocencia en mí», y lo mismo tengo que decir cuando escucho al señor Senador Gandini manifestar que cree que puede haber un acuerdo para la aprobación de una moción sobre lo que está sucediendo en Cuba.

No se puede ser inocente, porque la realidad es que aquí hay Legisladores que creen que ese régimen está bien, que lo defienden, que se sienten adheridos a él y que sienten fraternidad hacia el «compañero» Fidel Castro. Entonces, vamos a decirlo y a no ocultarlo. A nadie debe ofender, molestar ni provocar y llevar a insultos que se hable sobre este tema; simplemente, lo que estamos diciendo es que este es el principio del fin, para usar la frase de Churchill. Es un régimen que está agotado, acorralado y absolutamente fuera de la opinión pública. Los pobres cubanos han sufrido dictadura tras dictadura; Cuba es el último país que declaró su independencia en Iberoamérica, y todavía no ha logrado encontrarse con un régimen democrático y con la libertad. Ha vivido permanentemente en un estado de sojuzgamiento y ha pasado de la ocupación norteamericana a la ocupación interna, por las distintas dictaduras que ha sufrido. Pero hoy, señor Presidente, lo que está haciendo este régimen, es un arrebato de prepotencia en el desencadenamiento de un estado policial. Todos sabemos que en Cuba hay una persona por manzana para controlar a cada uno de los ciudadanos; estos son hechos. La gente que vive en Cuba puede obtener un jabón por mes; eso es lo que les ha dado la revolución, que les prometió igualdad, libertad, prosperidad y felicidad, pero que en realidad los llevó a la igualdad hacia abajo, hacia la miseria, salvo, por supuesto, los integrantes del partido único, ¡no faltaba más! Esta es una expresión de debilidad, ni más ni menos; es una especie de manotazo de un régimen que se cae solo, como ocurrió con la Unión Soviética y los países de Europa del Este, en que la gente hizo caer sus gobiernos sin disparar un solo tiro. En ese momento empezaron a aparecer los corruptos, los ladrones, los coimeros, porque este tipo de regímenes genera la corrupción. Cuando una persona se instituye en dictador a lo largo de cuarenta años y nadie se atreve a cuestionarlo, a él ni a su entorno, la tentación y la impunidad total generan la corrupción.

Entonces, ¿por qué no votar una moción criticando estas cosas? No nos vamos a poner de acuerdo, pero que nadie se moleste porque nosotros, que creemos en el régimen democrático y en la multiplicidad de partidos, no apoyamos a la dictadura cubana y deseamos que los cubanos, que conforman uno de los pueblos más inteligentes y cultos de Iberoamérica, y que ha tenido que sufrir como ninguno, se encuentren con su libertad.

Queremos votar esta expresión de solidaridad con el pueblo cubano, no con sus gobernantes. De manera que esta es la razón por la cual, repito, queremos votar esta declaración. Asimismo, el Parlamento Latinoamericano discutirá si es pertinente o no analizar la situación del Parlamento cubano que, reitero, no es libre sino elegido desde un partido único, en un régimen policial y de terror. Esos parlamentarios no tienen la legitimidad que sí poseemos nosotros, ya que no fueron libremente electos como lo hemos sido quienes integramos este Cuerpo. Además, actualmente el régimen cubano es el único de sus características que queda en Latinoamérica. Al respecto, la señora Senadora Dalmás hablaba de lo que ha sufrido América Latina, en la cual el único régimen dictatorial que queda es, repito, el de Cuba. Esto se da en un continente en el que hubo un momento en que la inmensa mayoría de los

países estuvieron sometidos a dictaduras. Ahora, con estos acontecimientos, se está anunciando que a este régimen le queda poco.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis Alberto Heber).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: antes de que se votara la moción para tratar una declaración sobre unas leyes que se aprobaron en Cuba, hicimos uso de la palabra para negarnos, diciendo que el Parlamento uruguayo -el Uruguay- tenía temas mucho más relevantes e importantes para considerar. Sin duda, no voy a hablar -como dijo la señora Senadora Arismendi- de ningún tema cambiario. A pesar de que quiero mucho a la señora Senadora Arismendi y de que la considero una gran amiga, pienso que a veces sus apreciaciones sobre este tipo de temas no son correctas, porque las vierte en momentos y lugares que no corresponde.

Quiero decir que me preocupa la institución parlamentaria, el sistema y los partidos políticos y, particularmente, nosotros, es decir, los políticos, yo mismo. Tengo la sensación de que en la sociedad uruguaya hay un extraordinario descreimiento. En estos momentos, la credibilidad de las instituciones políticas apenas está por encima de la de la Policía o del Ejército y pienso que la credibilidad de todas las otras instituciones es mayor que la del Parlamento y la del sistema y los partidos políticos.

Esto tiene que ver, señor Presidente, con muchas cosas. En primer lugar, con una ideología imperante. Si todos los días por los medios de comunicación se dice -y se repite una y otra vez- que todo lo que tiene que ver con el Estado es vicioso y lo relacionado con el sector privado es virtuoso, este concepto va prendiendo en la sociedad y -esto me importa mucho- en los jóvenes, a los que se les está comunicando que los partidos políticos y los políticos se dedican a la lucha electoral con el fin de ganar una elección y no de obtener el poder político para, de esa manera, establecer medidas para resolver el problema de la pobreza, del empleo, de la salud o de la educación. Pero si se dice que el Estado no puede hacer esto o lo hace mal, y que todo lo que hace es vicioso, se está dando a entender que los partidos políticos y los políticos no sirven. Reitero que esto tiene que ver con la ideología imperante en una democracia. Desde ese punto de vista, creo que para sustentar, consolidar y profundizar una democracia, la función de los partidos políticos es extraordinariamente importante.

Personalmente, quiero salvar la política, porque quiero salvar a la democracia, ya que hoy en día considero que ella es «un fin» en sí mismo y no «un instrumento para», como muchas veces varios de nosotros -entre los que me incluyo- dijimos en la década de los ’60.

Es muy difícil asegurar y garantizar la democracia si no hay partidos políticos que tengan credibilidad, que se acerquen a la sociedad y en los cuales la gente pueda creer. Si las personas no creen en los partidos políticos, creo que la democracia se debilita y eso no es bueno para el Uruguay.

Por otra parte, señor Presidente, es evidente que en esta democracia uruguaya tenemos partidos políticos que hacen un discurso antes de las elecciones y que luego de ellas aplican medidas absolutamente contradictorias con sus propuestas electorales. Entonces, la gente se pregunta por qué determinado candidato a la Presidencia por algún partido político dijo que iba a tomar ciertas medidas de política y luego hace exactamente lo contrario. De esta manera, también se transforma y se pierde la credibilidad en los políticos.

Además, señor Presidente, debo decir que lamentablemente -recién el señor Senador Brezzo hacía referencia a la corrupción en Cuba- la corrupción llegó al Uruguay y aquí tenemos un hecho que no es menor. Se trata de que cuanto antes debemos erradicar todo lo relacionado con la corrupción, que abarca el sistema político y a la sociedad. Digo esto porque hay alguien en la sociedad que está corrompiendo, dando dinero para soborno y que está afectando, sin duda, el sistema político. Sabemos que ha habido procesamientos de integrantes del Partido Nacional e investigaciones parlamentarias a propósito de la licitación de la playa de contenedores en el puerto de Montevideo. Esto le hace mucho mal al sistema político. Desde este punto de vista, señor Presidente, el Parlamento inicia sus tareas en el mes de marzo. Entonces, ¿cuál es el tema central del Uruguay? Es que el equipo económico de Gobierno le contó a los empresarios, a fines del año pasado, que la política económica iba a tener determinadas características, mediante un video donde Pedro Malán -el Ministro de Hacienda de Brasil- manifestaba que en Brasil no iba a pasar nada. Sin embargo, sucedió algo en el mes de enero. De esta manera, señor Presidente, considero que lo mejor hubiera sido que el 1º de marzo la Asamblea General hubiera recibido algún documento del Poder Ejecutivo donde dijera: «Nos equivocamos. Pensamos que el Ministro de Economía de Brasil iba a cumplir con sus promesas, que el Gobierno de Brasil iba a cumplir con sus promesas y no lo hizo». Digo esto porque, sin duda, las modificaciones cambiarias en ese país han generado hechos trascendentes para la sociedad uruguaya. Ante esto, me pregunté si podríamos hablar de este tema, dialogando como se hace en las Comisiones, oyendo a los distintos sectores y conociendo los puntos de vista de los diversos partidos políticos. Pienso que la sociedad uruguaya no está esperando una declaración sobre Cuba o sobre leyes represivas que se puedan dar en ese país, sino que quiere saber cómo se resuelven los problemas de CONAPROLE, de la cebada, en fin, los problemas económicos que hoy existen en nuestro país. Es decir, que nuestra sociedad quiere saber cómo se resuelve el problema del desempleo, qué pasa en las mutualistas vinculadas al sector de la salud, cómo se puede salir adelante con respecto a la situación de Metzen y

Sena y qué pasa con el transporte capitalino en el día de hoy, considerando que se anunció, a través de la prensa, que los montevideanos buscarán algún mecanismo para retornar a sus casas, porque, de otro modo, probablemente deban irse a pie. Estos son los temas del Uruguay y pienso que la sociedad uruguaya está esperando soluciones con respecto a ellos.

Entonces, si el Parlamento se dedica cuatro, cinco, seis sesiones o todo el mes de marzo a discutir si Cuba es buena o mala y cuáles son las características de su régimen, por supuesto que en las barras no habrá nadie. Al Parlamento no entra nadie a pedir nada, pero ¿cómo van a entrar a pedir si ven que los parlamentarios están discutiendo sobre Cuba y no sobre los problemas concretos que vive la sociedad uruguaya? Con esto no digo que no haya Legisladores que tengan la mejor intención. Algunos se han limitado a hablar de las leyes específicas y tienen derecho. Hay Legisladores que dijeron que estamos entrando en un tema de intervención y el principio de no intervención está en juego, y está bien. Otros Legisladores dicen que estamos hablando de Cuba en general porque ése es el tema. Probablemente, quien sacó a la luz en estos días el tema de Cuba en general fue el señor Presidente Sanguinetti en insólitas declaraciones, rozando o violando el artículo 77 de la Constitución que establece que el Presidente no puede hablar de procesos electorales.

El señor Presidente de la República no tiene empacho en seguir buscando cucos, y este es el tema central. Hay que encontrar cucos porque desde abril de 1995 hasta hoy según las encuestas -cualquiera sea el encuestador o la empresa- el Frente Amplio gana las elecciones. Y hoy nadie duda que el Frente Amplio va a ir a la segunda vuelta. Entonces, ¿cómo paramos esto? ¿Qué hacemos? Buscamos cucos. Al señor Presidente de la República le preguntaron qué haría si a un balotaje iba el doctor Lacalle y el doctor Tabaré Vázquez y respondió diciendo que tenía la misma concepción democrática que el doctor Lacalle y que por eso lo votaría, pero que en cambio tenía diferencias no sólo políticas sino filosóficas con el doctor Tabaré Vázquez y el ejemplo fue que el doctor Tabaré Vázquez tiene como base el modelo cubano. Esto lo declara en la prensa el doctor Sanguinetti. Pero esto ocurre todos los días. Se habla de los tanques rusos y de los niños que se van a llevar a la Unión Soviética. Lo dijo cuando la reforma constitucional: «¿Quiénes son los del Frente Amplio para decirme que yo no puedo intervenir sobre el plebiscito de la reforma constitucional si apoyaron a Ceaucescu?».

SEÑOR BREZZO.- ¿Lo apoyaron o no lo apoyaron?

SEÑOR COURIEL.- Ya le voy a contestar, señor Senador.

Reitero que el tema es el de los cucos. Tenemos que seguir buscando cucos.

El viernes fui a un programa de televisión donde había otro cuco: el Couriel devaluador. Y esto le va a gustar a la señora Senadora Arismendi. Voy a explicar, señor Presidente, muy sencillamente lo que manifesté el viernes sobre el tema.

El dólar estaba en $ 1.10 o $ 1.20 cuando asumió el Partido Nacional y cuando éste perdió el gobierno a fines de 1994 se encontraba en $ 5.60. ¿Quién devaluó? El Partido Nacional, porque lo llevó de $ 1.10 o $ 1.20 a $ 5.60. Luego asumió el Partido Colorado y lo tomó a $ 5.60 y seguramente va a terminar su gobierno con un dólar que rondará los $ 12 o más. Entonces, ¿quién devaluó? El Partido Colorado.

¿Qué fue lo que dije en múltiples ocasiones? Que había un fenómeno por el cual el tipo de cambio lo fija el Banco Central por debajo de la inflación y esto afecta las exportaciones, la competitividad y las ventas con el resto del mundo, aunque no con Argentina o Brasil. Además, hay una brutal traslación de ingresos de la producción interna y de las exportaciones a los importadores, porque los productos importados entran baratos y subsidiados. Entonces, ingresan duraznos en almíbar de Grecia o papas holandesas. Para resolver esto en un país donde hay entrada de capitales, donde hay reservas y donde hay cierto grado de estabilidad financiera se puede llevar adelante un proceso distinto. Se puede elevar gradualmente, apenas por encima de la devaluación, el tipo de cambio de a minidevaluaciones, de manera que el exportador tenga más competitividad, que los productores en el mercado interno también tengan mayor competitividad y que los deudores en dólares -que son muchos- puedan acomodarse. Nunca hablamos de macrodevaluaciones; esas se hicieron en la década del 60. Sin embargo, sí dijimos: hagan la corrección cambiaria correspondiente en 1995, en 1996, en 1997 y en 1998, para que no ocurra lo que sucede hoy, ya que en este año no se puede hacer. Actualmente, el atraso cambiario quedó desnudado. Cayeron los precios internacionales de los productos de exportación y devaluó el sudeste asiático, Europa, Australia, Nueva Zelanda, Brasil, Chile...

Ese es el tema, señor Presidente. Ahora en Uruguay hay una inestabilidad financiera propia de lo que le sucedió a Brasil; sin embargo, en 1995, 1996, 1997 y 1998 pedí minidevaluaciones graduales. En 1999 no se pueden realizar porque hay inestabilidad financiera y los que hablan de ello en la opinión pública son los De Posadas, los Hierro López, los Davrieux y los Brezzo, pero yo no lo dije. Asimismo, nunca hablé de grandes devaluaciones, sino de minidevaluaciones para atender a los deudores y a la competitividad de la producción.

Hoy el país está atrapado y el gobierno no sabe qué hacer. Los otros días vinieron el señor Ministro Mosca y el contador Davrieux. Se habló de bajar el IMEBA, y cuando pregunté cuáles serían los efectos en la producción me contestaron: «No sé». Pero díganme algo. Pedí que se me dijera si no conocían las consecuencias sobre la producción, el empleo o la macroeconomía, que se me informara sobre la microeconomía de los rubros correspondientes; pero no me pudieron contestar absolutamente nada. ¿Por qué? Porque la política económica que saben llevar adelante es cómo achicar el Estado, cómo atender el déficit fiscal y cómo atender el sector financiero en lo que le pide. Sin embargo, cuando el que pide es el sector productivo no saben qué hacer. Por eso el desem-

pleo se va a multiplicar en 1999; por eso existen los problemas sociales en el Uruguay y por eso la pobreza hoy está en el 23% de los uruguayos y en el 15% de las familias.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Sarthou)

SEÑOR BREZZO.- ¿Qué tiene que ver?

SEÑOR COURIEL.- Sí tiene que ver. Esto es lo que hay que empezar a discutir acá, señor Senador Brezzo, y no lo que usted dijo sobre Cuba. Este es el gran tema.

(Dialogados)

-Señor Presidente: le voy a pedir que se me respete en el uso de la palabra. Esa es su función como Presidente de la Cámara de Senadores y espero que la haga cumplir lo más acertadamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Lo correcto es que quien lo desee pida una intervención, a fin de que el orador realice su exposición sin interrupciones.

Puede continuar el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- En el Uruguay de hoy, en Montevideo, la gente se fue de barrios como Palermo, Ciudad Vieja, Cordón, La Aguada, Goes, La Figurita para ir a vivir a barrios periféricos. El 48% de la población vive en barrios periféricos donde hay zonas rojas en las que no entran los ómnibus, las ambulancias ni el cartero. Ese es otro Uruguay donde dos de cada cinco uruguayos tiene problemas de empleo, porque hay un 10% de desocupación y hay gente que trabaja menos de una hora.

Hay un 29% de subempleados que trabajan 2, 3 ó 10 horas, a pesar de que quisieran hacerlo durante 40 y están aquellos que tienen empleos precarios y no saben si la semana siguiente lo tendrán. Este es el problema que genera fragmentación porque la gente termina trabajando por cuenta propia. Las obreras textiles terminaron en el servicio doméstico y los metalúrgicos lavando coches en las calles. No se pueden agremiar porque trabajan 15 horas por día y llegan cansados a sus casas. Tampoco tienen actividad política; en realidad, deberíamos hablar de desactivación política. Por esta razón, los gremios tienen menos fuerza. ¡Todo esto es cierto, pero es fruto del modelo económico que estamos viviendo! ¡Pero ese tema no se puede tocar, hay que hablar de Cuba! ¿Por qué? ¿Por qué no hablar de China, de Perú o de Cabezas, el periodista argentino que fue asesinado en Mar del Plata? ¿Por qué no hablar de los periodistas paraguayos o colombianos? No, hay que hablar de Cuba porque hay que buscar cucos para enfrentar y atacar al Frente Amplio.

Aclaro que no tengo ningún empacho en hablar de Cuba. Cuando se inició la revolución cubana tenía 23 años, de manera que, sin duda, he estado muy influenciado por ella. Visité ese país por primera vez en diciembre de 1960, y en ese entonces tenía dudas. ¡No era fácil! Había muchas cosas que me atraían. Por ejemplo, no tengo empacho en decir que nunca nadie me atrajo tanto como el discurso del Che Guevara. Sin embargo, reitero, tenía dudas cuando dejé ese país. Luego, en el viaje de regreso, en las escalas que íbamos haciendo, tuve oportunidad de leer la prensa de Panamá, de Perú y de Argentina -en este último caso, me refiero a aquellas hojas rojas de «La Razón»- en la que se emitían opiniones sobre Cuba. Pero cuando llegué a Uruguay ya no tenía dudas; me di cuenta de que había una brutal campaña internacional en contra del proceso cubano. Los años han pasado. Se han obtenido algunos logros. Actualmente, creo en la democracia y en la democracia política. Pienso que ella es un fin en sí misma. No quiero que en nuestro país haya más torturas, prisioneros, ciudadanos categoría a, b y c, exiliados ni muertes. Nuestra democracia no es perfecta, pero es un régimen extremadamente mejor que cualquier otro desde el punto de vista político. Yo defino lo que entiendo por democracia política; no hago lo mismo que otros Legisladores, que saben qué es la democracia pero no la definen. Yo conceptúo. No digo cualquier cosa.

La democracia política es, primero -no lo digo por jerarquía- sufragio universal. En Cuba es diferente. Segundo, la democracia política para mí requiere pluripartidismo. Si hay un solo partido no hay democracia. Es vital que haya más de un partido. En Uruguay es así, pero en Cuba no. Tercero, debe existir un Estado de derecho. Muchos países latinoamericanos -dejando de lado Cuba- tienen sufragio universal y pluripartidismo, pero el Estado de derecho deja mucho que desear porque tienen ciudadanos de primera y de segunda, y el Poder Judicial trata de una manera a las personas que llevan camisa blanca y de otra a las que no, a las que llevan corbata que a aquellas que no. Además, deben superar problemas raciales a fin de que los ciudadanos sean iguales ante la ley. El Estado de derecho es central. Las libertades básicas son fundamentales. ¡Claro que lo son! Por ejemplo, la libertad de expresión y la libertad de reunión. Desde este punto de vista, también nos diferenciamos de muchos países latinoamericanos y, por supuesto, de Cuba.

La garantía de los derechos humanos es un elemento central y vital. En este sentido, tampoco sentimos que muchos países latinoamericanos nos sirvan de ejemplo a nosotros. En nuestro país existe una tradición, una cultura en la defensa de los derechos humanos, pero todavía tenemos temas pendientes como, por ejemplo, los desaparecidos. Sus familiares tienen derecho a saber dónde están; tienen derecho a ir a ponerles una flor. Quieren saber si fallecieron o no, entre otras cosas, para abrir las sucesiones de sus bienes. Y esto no lo hemos podido hacer después de 14 años de que se reinició la democracia.

También aquí, en el Uruguay, hay temas pendientes. Entonces, si estamos hablando de la necesidad de una democracia política y en Cuba esto no existe, no puede ser un modelo paradigmático para nosotros. Sin embargo, desde el punto de vista de la democracia económica y social han hecho avances muy singulares. Por ejemplo, Cuba es el país,

comparado con América Latina, que tiene más alta esperanza de vida al nacer y más baja tasa de mortalidad infantil. Ha obtenido grandes logros al resolver temas de pobreza, ya que solucionó los problemas rurales que en América Latina aún están pendientes.

¿Acaso tiene una base productiva mejor? Creo que no. Aclaro que siempre he sido muy crítico con respecto a muchos aspectos. Por tanto, a pesar de que Cuba no sea un modelo paradigmático tiene cosas importantes y positivas.

En realidad, siento que se viene al Parlamento para ver si se encuentra un cuco; el cuco de los tanques rusos, del modelo cubano, del Couriel devaluador. Este es el tema que convoca a algunos dirigentes del Partido Nacional y del Partido Colorado. Aclaro que no puedo hacer generalizaciones.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR COURIEL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-19 en 21. **Afirmativa**.

Puede continuar el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Decía, señor Presidente, que ese es el motivo por el cual se discute el tema de Cuba y no, por ejemplo, el caso Cabezas o la situación de China o Paraguay. ¿Por qué este es el tema? Porque nadie duda hoy que el Frente Amplio va a la segunda vuelta. En 1999 nos encontramos con un Uruguay en el que todos los candidatos a la Presidencia del Partido Colorado y del Partido Nacional, salvo el doctor Ramírez, quien ha dicho que no hay que dividir entre buenos y malos porque eso es dogmatismo religioso, dicen que lo que ellos afirman es verdad y todo lo demás es mentira. Nosotros tenemos opiniones distintas. Esto parece un rasgo antidemocrático, intolerante ante la posibilidad de que el Frente Amplio pueda ganar la elección.

Entonces, no tenemos la verdad de la democracia, porque dicen: «No hay más demócratas que nosotros; pero que el Frente gane, ¡jamás!».

La democracia es la transferencia, es la sucesión de un partido a otro, según la lucha electoral; pero sectores del Partido Nacional y del Partido Colorado creen que la sucesión es sólo entre ellos, que el Frente Amplio está afuera de esta circunstancia, que no le corresponde. Yo no le doy la derecha a nadie sobre la democracia en este país.

SEÑOR GARAT.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR COURIEL.- No.

¿Por qué digo esto? Porque como muchos colorados y muchos blancos, sin duda enfrentamos la dictadura, pero fuimos los que más sufrimos: sufrimos más muertes, más prisiones, más torturas y más exilios. De alguna manera, el Frente Amplio tiene una especie de pacto de sangre contra la dictadura, a favor de la democracia. Yo no le doy la derecha a nadie sobre la democracia en el Uruguay, a ningún partido. El Frente es tan democrático como los demás. De pronto, si empiezo a ahondar en otros temas, quién sabe si no somos más democráticos que otros, pero éste no es el asunto.

Desde ese punto de vista, aparece una intolerancia antidemocrática cuando todos atacan al Frente Amplio y le dicen que no tiene derecho a ocupar la Presidencia de la República. ¡Esto no es aceptable!, y es un elemento que tiene que ver con los principios básicos de la democracia. ¿Cuál es el rasgo democrático de alguien que dice que puede ganar el Partido Nacional o el Partido Colorado, pero que no puede ni debe ganar el Frente Amplio? ¿Por qué no nos aceptan? ¿Por qué tanta intolerancia, si nosotros también somos uruguayos? Nosotros también nacimos en este país, tenemos tradiciones, cultura, hemos sido influidos por ideas del Partido Nacional y del Partido Colorado. ¡Por supuesto que sí!

Un día, al terminar la clase, un alumno me dijo: «Usted, Couriel, es el último de los batllistas que queda en el Uruguay». Y no me molestó para nada.

SEÑOR BREZZO.- A mí sí me molesta.

SEÑOR COURIEL.- Repito: no me molestó para nada, porque el Partido Colorado y el Partido Nacional tienen muchas cosas positivas en su historia.

Desde ese punto de vista, no tengo empacho de ninguna especie en sentirme triste hoy, cuando el Presidente de la República visita Nueva York y, en una conferencia de prensa delante de empresarios norteamericanos, dice que si el Frente Amplio gana, va a nacionalizar, estatizar, expropiar y yo qué sé cuántos disparates más, para ver si los norteamericanos retiran sus capitales del país si gana el Frente Amplio. Ese no es el Presidente de los uruguayos; el Presidente no puede hacer eso. Cuando dice que va a votar al señor Lacalle, cuando dice que nosotros vamos a generar el caos, ¡por favor!, me da tristeza, porque los uruguayos no nos merecemos tener un Presidente que es para una parte de los ciudadanos; que tenga esta intolerancia antidemocrática. Los uruguayos no se lo merecen.

SEÑOR BREZZO.- No se pase tanto.

SEÑOR COURIEL.- Me da tristeza esto, tanto como ver que este Parlamento, en vez de discutir temas centrales del país, lo haga sobre Cuba, porque vamos a seguir perdiendo credibilidad y no es bueno para la democracia.

Hay un segundo elemento de esta intolerancia y es que el doctor Ramírez, uno de los candidatos a la Presidencia de la República por el Partido Nacional, en buena medida está marcando sus diferencias poniendo énfasis en el tema de la corrupción. De alguna manera, uno podría pensar que es tan grande la intolerancia de sectores del Partido Nacional y del Partido Colorado en cuanto a que gane el Frente Amplio, que a veces es irracional. Entonces, podríamos decir: ¿no será que si gana el Frente Amplio, como dice el doctor Ramírez, se puede abrir la caja de Pandora? ¿No vendrá por ahí esta intolerancia? ¿Tenemos necesidad de hablar de Cuba y no del desempleo? ¿Por qué?

El tercer elemento tiene que ver con este año 1999 estrictamente, y es ver un equipo económico perdido, entrampado, que no tiene más remedio que decir que el PBI va a caer y que la desocupación va a subir. Desde ese punto de vista, sin duda siento que estamos pasando por momentos cruciales en el Uruguay. Pero desde nuestra óptica, considero que nos preparamos mal. Hace años que vengo diciendo que lo de Brasil no aguantaba más, y en los últimos seis meses, aquí, el señor Ministro Herrera nos dijo: «Si ustedes lo sabían, si tenían tanta certeza, ¿por qué la noche anterior no lo dijeron?». No es cuestión de la noche anterior, es que Brasil, en el segundo semestre de 1998, pidió U$S 48.000:000.000 para mantener el tipo de cambio. Cantamos hasta que nos aburrimos que en Brasil iba a ocurrir esto y que Uruguay debía prepararse; cantamos hasta que nos aburrimos que el Fondo Monetario Internacional se equivocaba, así como se equivocó en el sudeste asiático y en Rusia, donde existen problemas económicos pero, además, políticos, sociales financieros, etcétera, es verdad, pero se equivocó en Brasil. ¿Qué le dijo el FMI a Brasil en noviembre o diciembre?: «Mantengan el valor del real, mantengan el atraso cambiario, mantengan la estabilidad, dejen libre la tasa de interés y que se vaya para arriba» -lo que afectaba a los sectores productivos y el déficit fiscal- «y bajen el déficit fiscal». La piedra angular de toda la política económica es el déficit fiscal, es el mal de todos los males. La deuda externa, la inflación, el desempleo, todo viene del déficit fiscal. La culpa la tiene el Estado, todo lo que hace el Estado es vicioso, es decir, los políticos no tienen nada que hacer en la democracia y los partidos políticos tampoco. Lamentablemente, Brasil aceptó y las consecuencias fueron que no pasó un mes y el mercado dijo que no. Si me hubieran preguntado en el mes de diciembre si en enero iba a ocurrir esto en Brasil, honestamente yo no lo sabía, porque era evidente que después de todos los problemas que ocurrieron en el segundo semestre, Brasil había recibido ayuda internacional extraordinariamente importante. En setiembre estuve en Europa y me encontré con que Blair, Schroeder, D'Alema y otras figuras importantes de la actualidad, en una línea socialdemócrata en Europa, de alguna manera eran cardosistas y querían apoyar a Cardoso. Para que Brasil, octava potencia del mundo, pudiese llegar a participar del Grupo de los Siete o del Grupo de los Ocho; para que una situación de esta naturaleza se diera, tenía que tomar esas medidas. El FMI se equivocó en el Sudeste Asiático, en Rusia y en el Brasil. Hace más de cuarenta años que se equivoca en América Latina, pero cuando se equivoca en América Latina el tema no llega al mundo desarrollado y cuando se equivoca en Rusia o en el Sudeste Asiático, empiezan académicos y economistas norteamericanos y europeos a decir: «¡Qué se cree el Fondo Monetario Internacional! ¿Acaso vive fuera de la realidad? ¿En qué mundo está viviendo? Se equivoca permanentemente. Hay que trabajar más».

De pronto, hasta los republicanos de Norteamérica piden la renuncia al señor Camdessus. Estamos, pues, en un mundo muy cambiante; un mundo en el que en Europa hay un predominio de la socialdemocracia, en donde el Sudeste Asiático, hoy en crisis, jugó un papel muy importante, en donde hay un paradigma y es que a pesar de que en China no hay democracia, ningún país crece al nivel de ésta. Pregunto si eso es o no paradigmático.

Con cambios de esta naturaleza y ante situaciones de este tipo, digo: achicarnos y limitarnos a ver cómo metemos el cuco del Frente Amplio vinculado al modelo cubano, es una actitud política que produce mayor descreimiento en el Parlamento, menor credibilidad, menor fuerza y menor vínculo con la sociedad. Creo que las expectativas de la gente, de los uruguayos, seguramente no pasan por temas de esta índole.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: en determinado momento de la exposición, el señor Senador Couriel hizo la afirmación de que el doctor Juan Andrés Ramírez había manifestado que el triunfo del Frente Amplio determinaría la apertura de la llamada «Caja de Pandora»; que el doctor Ramírez, entonces, habría señalado que era poco menos que preferible que ganara el Frente Amplio, a los efectos de que se abriera la «Caja de Pandora».

Como afiliado a la candidatura del doctor Ramírez, prácticamente leo todas sus opiniones; podré tener alguna diferencia de matices, como sucede frecuentemente, pero esa afirmación no la he leído nunca. Por lo tanto, pido al señor Senador Couriel que determine en qué oportunidad y en qué publicación ha aparecido esa aseveración del doctor Ramírez.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Senador Carlos Julio Pereyra: con todo el respeto que usted me merece y con todo el respeto que me merece el candidato a la Presidencia de la República, señalo que el doctor Juan Andrés Ramírez ha hablado de la «Caja de Pandora».

SEÑOR PEREYRA.- Pero no diciendo...

SEÑOR COURIEL.- Yo no digo que el doctor Ramírez haya hecho algo más que hablar de la «Caja de Pandora»; hasta ahí llegué. A partir de allí siento que los permanentes ataques absolutamente intolerantes hacia el Frente Amplio dan a pensar que, si acaso ganara el Frente Amplio -esto lo digo yo y no lo manifestó el doctor Ramírez- se abrirá la «Caja de Pandora» a la que hacía referencia el candidato a la Presidencia de la República.

SEÑOR PEREYRA.- Entonces, el señor Senador Couriel va a tener que revisar muy bien su versión; incluso, nos gustaría tenerla a la brevedad posible. Insisto en que el señor Senador dijo -y todos lo oímos- que el doctor Ramírez había expresado que era necesario que ganara el Frente Amplio para que se abriera la «Caja de Pandora», y eso no es cierto.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- La Mesa advierte al señor Senador que no puede seguir dialogando.

SEÑOR COURIEL.- En primer lugar, debo aclarar que no dije eso. En segundo término, si lo dije, reitero firmemente aquí que lo que manifesté fue que el doctor Ramírez habló de la «Caja de Pandora», y nada más. Sí digo que si gana el Frente Amplio se puede abrir la «Caja de Pandora» de la cual ha hablado el doctor Ramírez.

SEÑOR GARAT.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT.- Señor Presidente: entiendo que el Partido Nacional -y quien habla como integrante de esa colectividad- ha sido aludido por lo que reiteradamente ha dicho el señor Senador Couriel.

Lo cierto es que cuesta trabajo hilvanar más de una hora de disertación del señor Senador Couriel, entre otras cosas, porque ha expresado cosas disímiles y contrarias unas a otras, en distintos momentos. Hemos escuchado con mucha atención y en algún momento quisimos responderle -no se nos concedió la interrupción correspondiente- porque pretendíamos hacerle notar las contradicciones de su razonamiento.

Hablaba de alusión porque el señor Senador ha dicho algo así -y es lo que me molesta profundamente- como que habría una continuación, una especie de acuerdo de los Partidos Nacional y de Gobierno para buscar cucos que impidan el triunfo del Frente Amplio, porque si así ocurriera -esto ha sido dicho como concepto- existiría el peligro de que se entraran a descubrir casos de corrupción. Frente a esto, debo expresar que el Partido Nacional ha sido la primera colectividad que al notar una desviación en la conducta de sus integrantes, la ha condenado, cosa que no ha hecho el Partido a que pertenece el señor Senador Couriel. Inclusive, el Partido Nacional ha informado a la Justicia sobre casos que creía de apartamiento de conducta de sus integrantes, sometiéndose a lo que ella, en un país libre y democrático como el nuestro, pudiera determinar al respecto.

Es por ello que no puedo admitir la insinuación de esa ofensa a mi Partido en cuanto a que hayamos entrado en una conspiración para evitar que el Frente Amplio llegue al Gobierno, a los efectos de que, luego, lleve adelante una política de claridad sobre los temas de corrupción.

No sé si la idea que quiso esbozar el señor Senador Couriel es que la intención del Frente Amplio, si llega al Gobierno, es aplicar una justicia inquisidora y persecutoria como la que existe en Cuba. Si existe -como sí ocurre en el Uruguay- una justicia independiente en un país democrático como el nuestro, el señor Senador debe tener la absoluta confianza de que llegue o no el Frente Amplio al Gobierno -creo que no va a llegar- igual se va a hacer justicia en torno a los casos que él teme pueden quedar ocultos. En un país democrático hay que tener confianza en un Poder fundamental como es el que tiene que ver con la Justicia.

21) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Puesto que el señor Senador Pais está anotado para hacer uso de la palabra y quedan pocos minutos para finalizar esta sesión, la Mesa desea consultarlo acerca de si prefiere hacer una exposición más completa en el día de mañana y no interrumpirla en la tarde de hoy.

SEÑOR PAIS.- De acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Corresponde, entonces, votar el levantamiento de la sesión.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

SEÑOR PRESIDENTE (Don Helios Sarthou).- Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 55 minutos, presidiendo el doctor **Helios Sarthou** y estando presentes los señores Senadores **Antognazza, Arismendi, Bentancur, Bergstein, Brezzo, Carvalho, Cid, Couriel, Dalmás, Gandini, Garat, García Costa, Gargano, Irurtia, Iturria, Mallo, Pais, Pereyra, Santoro, Segovia**, y **Virgili.**)

SEÑOR LUIS BERNARDO POZZOLO
Presidente

Sr. Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/99